



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Informe de Gestión

SECRETARIA DE HACIENDA
CUARTO TRIMESTRE DE 2025



www.bucaramanga.gov.co

   Alcaldía de Bucaramanga



ESTRUCTURA INFORME DE GESTIÓN
SECRETARÍA DE HACIENDA
IV Trimestre 2025

LÍNEA ESTRATÉGICA

Territorio seguro que genera valor (4)

SECTOR

Información estadística (04)

PROGRAMA

Generación de la información geográfica del territorio nacional (0406)

META E INDICADOR DE PRODUCTO

Meta 231. *Elaborar 1 documento de lineamiento técnico para la realización del censo catastral con enfoque multipropósito (0406022)*

| INDICADOR | META 2025 | LOGRO 30 DIC 2025 | % AVANCE | RECURSOS PROGRAMADOS | RECURSOS COMPROMETIDOS (RP) | % EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDOS | RECURSOS OBLIGADOS | % EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGADOS |
|---|-----------|-------------------|----------|----------------------|-----------------------------|--|--------------------|------------------------------------|
| <i>Documentos de lineamientos técnicos elaborados (040602200)</i> | 1 | 1 | 100% | \$ 318.000.000,00 | \$ 318.000.000,00 | 100% | \$ 318.000.000,00 | 100% |

Esta meta se ejecuta a través del siguiente proyecto:

| NOMBRE DEL PROYECTO | CÓDIGO BPIN | VALOR VIGENCIA PROYECTO | VALOR TOTAL PROYECTO |
|---|---------------|-------------------------|----------------------|
| Actualización de la información catastral con enfoque multipropósito en el municipio de Bucaramanga | 2024680010124 | \$ 318.000.000,00 | \$ 647.000.000,00 |

Nota: *Este proyecto está asociado a dos metas, por lo tanto, para esta meta se programó recursos por un valor de \$318.000.000,00, los cuales han sido comprometidos en su totalidad, logrando una ejecución presupuestal del 100%. Por su parte, se reportan recursos obligados de \$318.000.000,00.*

El municipio de Bucaramanga suscribió contrato interadministrativo No. 93 con el Área Metropolitana de Bucaramanga - AMB, autoridad catastral autorizada por el IGAC, con el propósito de apropiar los recursos necesarios para la elaboración del documento técnico de lineamientos del censo catastral con enfoque multipropósito. El AMB inició el proceso correspondiente para su formulación, con el fin de orientar la actualización catastral y definir las políticas necesarias para su implementación.

El reto es poder implementar el documento de lineamiento técnico para el censo catastral multipropósito, para organizar información predial actualizada y generar valor territorial, buscando mejorar la planificación, la justicia fiscal y el uso eficiente de recursos, enfocándose en datos detallados para diversas aplicaciones más allá del impuesto predial.

Entre las recomendaciones esta, adoptar la metodología del DNP, integrar datos físicos y jurídicos, realizar jornadas de socialización para cruzar información predial, y asegurar que el enfoque abarque planificación territorial, fortalecimiento fiscal y ordenamiento de tierras, siguiendo las guías de entidades como IGAC y DNP.

META E INDICADOR DE PRODUCTO

Meta 268. *Actualizar el censo catastral con enfoque multipropósito (0406016)*



| INDICADOR | META 2025 | LOGRO 30 DIC 2025 | % AVANCE | RECURSOS PROGRAMADOS | RECURSOS COMPROMETIDOS (RP) | % EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDOS | RECURSOS OBLIGADOS | % EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGADOS |
|---|-----------|-------------------|----------|----------------------|-----------------------------|--|---------------------|------------------------------------|
| Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito (040601600) | 1.200 Ha | 1200 | 100% | \$ 8.957.969.944,45 | \$ 8.957.969.944,45 | 100% | \$ 8.957.969.944,45 | 100% |

Esta meta se ejecuta a través del siguiente proyecto:

| NOMBRE DEL PROYECTO | CÓDIGO BPIN | VALOR VIGENCIA PROYECTO | VALOR TOTAL PROYECTO |
|---|---------------|-------------------------|----------------------|
| Actualización de la información catastral con enfoque multipropósito en el municipio de Bucaramanga | 2024680010124 | \$ 8.957.969.944,45 | \$ 26.345.754.493,45 |

Nota: Este Proyecto está asociado a dos metas, por lo tanto, para esta meta se programó recursos por un valor de \$8.957.969.944,45, de los cuales \$8.957.969.944,45 han sido comprometidos, logrando una ejecución presupuestal del 100%. Así mismo, los recursos obligados ascienden a \$8.957.969.944,45 con una ejecución del 100% con respecto a los recursos programados.

En desarrollo del contrato suscrito con el AMB, se avanzó en la actualización del censo catastral de Bucaramanga bajo el enfoque multipropósito, con el fin de fortalecer la planeación territorial y la administración del suelo. El 3 de julio de 2025, el AMB entregó el plan de trabajo para preparar la actualización catastral de 2026, previamente ajustado según los requerimientos de la Secretaría de Hacienda, garantizando la utilidad y calidad de la información conforme a la normativa y lineamientos del IGAC.

A corte 31 de octubre se incorporaron 3.259 predios nuevos en la base catastral, mediante 85 actos administrativos, y se ajustaron los componentes físico, jurídico y económico de 605 predios. Entre los logros a destacar, frente a la meta de 1.200 hectáreas por actualizar, se adelantaron gestiones en 4.345 predios, generando 2.134 actos administrativos que representan 1.357 hectáreas.

Se elaboró la Estrategia de Comunicaciones del contrato, con un componente de transferencia de conocimiento dirigido al equipo catastral del AMB, líderes comunitarios y funcionarios municipales. Entre otros avances del contrato se destacan: la conformación de equipos técnicos (57 personas), la adquisición de herramientas tecnológicas de vanguardia y la gestión precontractual de servicios estratégicos, como ortofotografía, estudio agrológico con el IGAC e implementación de inteligencia artificial.

Estas acciones contribuyen a la modernización del catastro y a una mejor planificación urbana, facilitando la toma de decisiones en infraestructura, servicios públicos, vivienda, movilidad y fortalecimiento de las finanzas municipales.

Entre los retos para la vigencia 2026, se encuentra culminar de manera satisfactoria la preparación y planificación del proceso de actualización catastral e iniciar el proceso de actualización catastral del Municipio de Bucaramanga.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Territorio que progresa

SECTOR

Transporte (24)

PROGRAMA

Seguridad de transporte (2409).



META E INDICADOR DE PRODUCTO

Meta 111. Realizar 4 Campañas para fortalecer el uso de transporte público

| INDICADOR | META 2025 | LOGRO 30 DIC2025 | % AVANCE | RECURSOS PROGRAMADOS | RECURSOS COMPROMETIDOS (RP) | % EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDOS | RECURSOS OBLIGADOS | % EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGADOS |
|---------------------------------|-----------|------------------|----------|----------------------|-----------------------------|--|--------------------|------------------------------------|
| Campañas realizadas (240900200) | 1 | 1 | 100% | \$100.000.000,00 | \$ 9.915.675,00 | 10% | \$ 9.915.675,00 | 10% |

Proyectos relacionados

| NOMBRE DEL PROYECTO | CÓDIGO BPIN | VALOR VIGENCIA PROYECTO | VALOR TOTAL PROYECTO |
|--|---------------|-------------------------|----------------------|
| Fortalecimiento de las estrategias de promoción de la cultura ciudadana en el sistema integrado de transporte público en el municipio de Bucaramanga | 2024680010254 | \$100.000.000,00 | \$100.000.000,00 |

Esta meta se encuentra en etapa contractual, dado el reciente inicio de operación del convenio interadministrativo No. 93 suscrito con el AMB el 29 de octubre. Este convenio permitirá adelantar las campañas de fortalecimiento de cultura ciudadana orientadas al uso del servicio de transporte público en Bucaramanga.

Dentro de los hechos a resaltar se encuentra que se está desarrollando la campaña de difusión radial orientadas a apoyar los procesos de promoción, socialización y sensibilización ciudadana sobre el uso adecuado, seguro y eficiente del sistema integrado de transporte masivo de Bucaramanga – SITM.

Los retos clave para las campañas de transporte público SITM son mejorar la experiencia del usuario (infraestructura, tecnología, seguridad, costo, accesibilidad), incentivar el uso frente a carros privados, gestionar la complejidad logística y la falta de financiación, y fomentar la intermodalidad y la sostenibilidad, con metas enfocadas en conectividad, eficiencia, seguridad, sostenibilidad y digitalización para atraer a más usuarios.

Para fortalecer el transporte público en Bucaramanga, se recomienda que las 4 campañas deben enfocarse en Tecnología, Seguridad y Confiabilidad, Sostenibilidad y Medio Ambiente, y Cultura Ciudadana, promoviendo Metrolínea con información clara, mejorando la experiencia (APP, pagos), garantizando seguridad, optimizando rutas y creando campañas divertidas para conectar con la comunidad y sus necesidades de movilidad.

PROGRAMA

Prestación de servicios de transporte público de pasajeros (2408)

META E INDICADOR DE PRODUCTO

Meta 112. Promover la movilización de 150.000 pasajeros a través de medios de transporte sostenibles.

| INDICADOR | META 2025 | LOGRO 30 DIC 2025 | % AVANCE | RECURSOS PROGRAMADOS | RECURSOS COMPROMETIDOS (RP) | % EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDOS | RECURSOS OBLIGADOS | % EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGADOS |
|--|-----------|-------------------|----------|----------------------|-----------------------------|--|---------------------|------------------------------------|
| Pasajeros que se movilizan en medios de transporte sostenibles (240800100) | 20.000 | 10.068 | 50% | \$ 12.791.410.194,00 | \$ 12.791.410.194,00 | 100% | \$ 8.665.595.897,22 | 68% |

Proyectos relacionados

| NOMBRE DEL PROYECTO | CÓDIGO BPIN | VALOR VIGENCIA PROYECTO | VALOR TOTAL PROYECTO |
|---------------------|-------------|-------------------------|----------------------|
|---------------------|-------------|-------------------------|----------------------|



| | | | |
|---|-----------------|---------------------|----------------------|
| Fortalecimiento de los servicios ofrecidos por el SITM garantizando una movilidad eficiente, segura y efectiva en el municipio de Bucaramanga | 2024680010255 | \$3.000.000.000 | \$3.000.000.000,00 |
| Apoyo a la prestación del servicio de transporte público en el municipio de Bucaramanga | 202500000023306 | \$ 5.665.595.897,22 | \$ 35.930.200.000,00 |

Nota: El Proyecto 202500000023306 está asociado a tres metas, por lo tanto, para esta meta se programó recursos por un valor de \$9.791.410.194,00 de los cuales \$9.791.410.194,00 han sido comprometidos, logrando una ejecución presupuestal del 100%. Así mismo, han sido obligados \$5.665.705.097,00 con una ejecución del 50% con respecto a los recursos programados.

Según certificación del 27 de mayo de 2025, la operación del SITM registró 5.985 usuarios beneficiarios entre febrero y abril de 2025.

Tras la salida del único operador de transporte del sistema, el municipio suscribió con el AMB el convenio interadministrativo No 119 del 16 de junio de 2025 para apropiar los recursos necesarios que permitieran al AMB arrendar 12 buses tipo padrón a gas, contratar conductores, cubrir el suministro de combustible y disponer de una herramienta informática de recaudo centralizado.

La implementación del nuevo Sistema Integrado de Transporte Metropolitano avanzó con la entrada en operación de los buses padrones a gas: el 29 de octubre de 2025 inició la primera ruta (PTU), entre las estaciones UIS y Provenza, y el 30 de octubre comenzó la segunda ruta (PTN), desde el Portal del Norte hasta la Estación Provenza.

Entre los logros a destacar, el balance inicial entregado por el AMB del convenio suscrito con el municipio es positivo: entre el 29 de octubre al 30 de noviembre de 2025 se validaron 4.083 pasajeros en la nueva flota y las estaciones del SITM.

Entre los retos se encuentra el que los ciudadanos vuelvan a confiar en el sistema de transporte masivo y aumente el uso del servicio tras años de problemas, y que se logre aumentar la operación a todos los municipios del área metropolitana.

Para alcanzar la meta de promover la movilización de 150.000 pasajeros sostenibles en Bucaramanga, se recomiendan estrategias como la transformación del transporte masivo, incorporación de buses eléctricos, inversión en infraestructura para ciclistas y peatones, promoción del transporte público eficiente, uso de tecnología para gestión inteligente buscando otras fuentes de financiación.



OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR METROLÍNEA:



METROLÍNEA S.A. continua su alianza con las Empresas del Transporte Público Colectivo mediante la suscripción de acuerdos comerciales, bajo dos modalidades:

1. Modelo de Complementariedad: A través del cual operan rutas específicas del Sistema Integrado de Transporte Masivo -SITM- con vehículos del Transporte Público Colectivo -TPC-. Actualmente, prestan servicio 9 rutas con 145 vehículos programados.
2. Modelo de Integración: Mediante el cual las rutas del Transporte Público Colectivo -TPC- hacen uso directo de la infraestructura del SITM. Actualmente se encuentran en operación 13 rutas con 234 vehículos bajo esta modalidad.



En el marco de la etapa transitoria, se ha definido un esquema operativo por fases, contemplado de la siguiente manera:

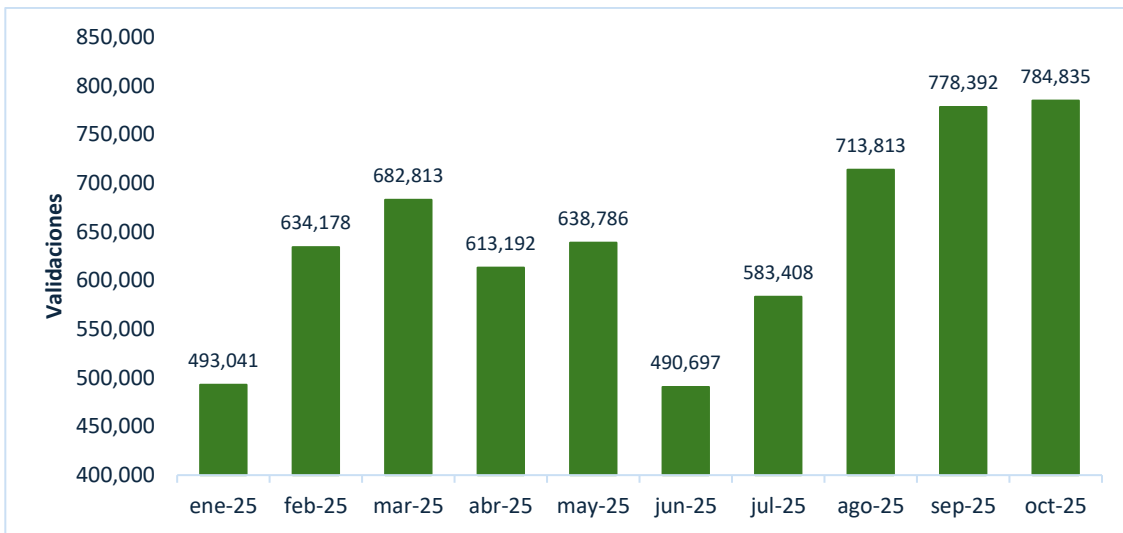
- Fase 1: Implementación del carril exclusivo y su infraestructura en el tramo Portal Norte - UIS - Quebradaseca - Provenza, operado con buses padrones (11 en operación y 1 en reserva) bajo la modalidad de arrendamiento de flota con mantenimiento incluido. De manera paralela, continuará la operación bajo el modelo de complementariedad, como fue descrito anteriormente.
- Fase 2: Ampliación de la Fase 1 con la inclusión del Portal Piedecuesta - Estación Quebradaseca, manteniendo la complementariedad.
- Fase 3: Extensión de la Fase 1 y Fase 2 con la incorporación del corredor Portal Girón - Portal Norte, igualmente bajo el modelo de complementariedad.

La movilización total de pasajeros registrada entre enero y octubre de 2025 alcanzó la cifra de 6.413.155 validaciones. Al realizar la comparación con el mismo periodo de 2024, donde se reportaron 6.221.048 validaciones, se establece un incremento de 192.107 pasajeros que representa un crecimiento del 3.1%.

Así mismo, la tendencia de crecimiento durante el segundo semestre de 2025 (01 de julio a 31 de octubre) es aún más notoria. La evaluación de este periodo frente al año 2024 evidencia una aceleración significativa en la demanda, representada así:

- Julio - octubre 2024: 2.584.286 pasajeros validados.
- Julio - octubre 2025: 2.860.448 pasajeros validados.
- Variación: 10.7% de incremento.

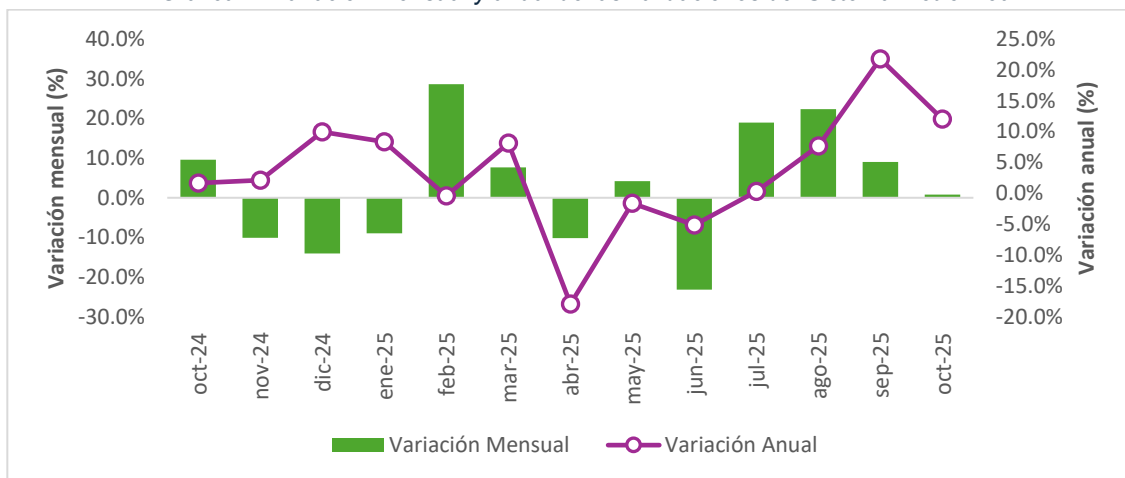
Gráfica 1. Pasajeros Validados del Sistema Metrolínea.



Fuente: Metrolínea S.A.

No obstante, el indicador positivo de recuperación de la demanda, Metrolínea S.A. mantiene una evaluación continua del desempeño operacional, con el fin de optimizar el flujo de recursos financieros y reducir el déficit operacional acumulado.

Gráfica 2. Variación mensual y anual de las validaciones del Sistema Metrolínea.



Fuente: Metrolínea S.A.

La gráfica refleja que la recuperación de la demanda no es solo una variación estacional, sino una respuesta a la mejora en los indicadores de calidad del servicio (puntualidad, confiabilidad y regularidad).

META E INDICADOR DE PRODUCTO

Meta 113. *Movilizar 80.000 pasajeros con la tarifa diferencial a la población vulnerable (acuerdo 030 de 2021) para el acceso al sistema integrado de transporte público.*

| INDICADOR | META 2025 | LOGRO 30 DIC 2025 | % AVANCE | RECURSOS PROGRAMADOS | RECURSOS COMPROMETIDOS (RP) | % EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDOS | RECURSOS OBLIGADOS | % EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGADOS |
|--|-----------|-------------------|----------|----------------------|-----------------------------|--|--------------------|------------------------------------|
| Pasajeros que se movilizan en medios de transporte sostenibles (240800100) | 1.000 | 0 | 0% | \$ 14.000.000,00 | \$ 0,00 | 0% | \$ 0 | 0% |

Esta meta se ejecuta a través del siguiente proyecto:

| NOMBRE DEL PROYECTO | CÓDIGO BPIN | VALOR VIGENCIA PROYECTO | VALOR TOTAL PROYECTO |
|--|-------------|-------------------------|----------------------|
| www.bucaramanga.gov.co | | | |



| | | | |
|---|-----------------|------------------|-------------------|
| Apoyo a la prestación del servicio de transporte público en el municipio de Bucaramanga | 202500000023306 | \$ 14.000.000,00 | \$ 145.000.000,00 |
|---|-----------------|------------------|-------------------|

Nota: El Proyecto 202500000023306 está asociado a tres metas, por lo tanto, para esta meta se programó recursos por un valor de \$14.000.000 los cuales no han sido aún comprometidos, logrando una ejecución presupuestal del 0%. Así mismo, con recursos obligados de \$0.

El Municipio de Bucaramanga, con el propósito de garantizar la movilización de pasajeros con tarifa diferencial para la población vulnerable conforme al Acuerdo 030 de 2021, suscribió con el Área Metropolitana de Bucaramanga el convenio interadministrativo No. 119 del 16 de junio de 2025. Este convenio permite apropiar los recursos necesarios para otorgar un subsidio del 50% a los usuarios vulnerables que cumplan los requisitos establecidos en dicho Acuerdo.

Debido a que se presentan pocas inscripciones en la plataforma para acceder al beneficio tarifario y pocos usos de este medio de transporte, el reto principal es superar las dificultades operativas y financieras del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITME, Metrolínea), asegurando la efectividad del subsidio del 50% para estratos 1, 2 y 3, estudiantes, adultos mayores y personas con discapacidad, a pesar de los problemas históricos y la necesidad de reactivar y difundir el beneficio, como se ve en la reactivación de subsidios en 2025.

Para alcanzar la meta de movilizar 80.000 pasajeros vulnerables en Bucaramanga con el subsidio del Acuerdo 030 de 2021, se recomienda fortalecer la promoción y puntos de inscripción (códigos QR, estaciones, Secretaría de Hacienda) para que más estratos 1, 2 y 3, estudiantes, adultos mayores y personas con discapacidad accedan, junto con la agilización de trámites y sensibilización de operadores para asegurar un servicio eficiente y de calidad que cumpla la meta de sostenibilidad y acceso al transporte público.

META E INDICADOR DE PRODUCTO

Meta No. 281. Implementar una (1) estrategia anti-evasión como servicio de control de la evasión de pago en los sistemas de transporte público organizado, mediante la tarifa diferencial a la población vulnerable. (menores de edad, escolarizados, estudiantes universitarios, técnicos y tecnólogos, deportistas, artistas, adulto mayor y población con discapacidad, SISBEN ABC)

| INDICADOR | META 2025 | LOGRO 30 DIC 2025 | % AVANCE | RECURSOS PROGRAMADOS | RECURSOS COMPROMETIDOS (RP) | % EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDOS | RECURSOS OBLIGADOS | % EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGADOS |
|--|-----------|-------------------|----------|----------------------|-----------------------------|--|--------------------|------------------------------------|
| Estrategias anti-evasión implementadas (240803700) | 1 | 1 | 100% | \$ 26.000.000,00 | \$ 5.500.000,00 | 21% | \$ 5.500.000,00 | 21% |

Esta meta se ejecuta a través del siguiente proyecto:

| NOMBRE DEL PROYECTO | CÓDIGO BPIN | VALOR VIGENCIA PROYECTO | VALOR TOTAL PROYECTO |
|---|-----------------|-------------------------|----------------------|
| Apoyo a la prestación del servicio de transporte público en el municipio de Bucaramanga | 202500000023306 | \$ 26.000.000,00 | \$ 83.587.400,00 |

Nota: Este Proyecto está asociado a tres metas, por lo tanto, para esta meta se programó recursos por un valor de \$26.000.000,00, los cuales fueron comprometidos \$5.500.000,00, logrando una ejecución presupuestal del 21%. Así mismo, recursos obligados de \$5.500.000,00.

Como parte del compromiso por garantizar la sostenibilidad del sistema de transporte público, el Municipio implementó una estrategia de control a la evasión del pago del pasaje,



dirigida especialmente a las poblaciones beneficiarias de la tarifa diferencial. Para ello, se actualizó la plataforma de inscripción virtual, facilitando el registro a través de dispositivos móviles y computadoras desde los portales de la Alcaldía y Metrolínea, lo cual contribuyó a mejorar la trazabilidad del beneficio.



El principal logro con que se cuenta, es el hecho de conseguir implementar la estrategia anti evasión en el municipio de Bucaramanga, pese a las dificultades operativas y financieras que atraviesa el SITM durante los últimos años.

Entre los retos que presenta esta meta, incluyen la identificación y caracterización precisa de la población vulnerable (menores, estudiantes), asegurar la validación y actualización de bases de datos (como SISBÉN), la articulación interinstitucional para la implementación tecnológica (carnetización, validación en torniquetes/validadores) y la sostenibilidad financiera del sistema frente a la reducción de ingresos, todo mientras se mejora la transparencia y lucha contra la corrupción para asegurar que los recursos lleguen a quienes deben, un desafío constante para el transporte en la ciudad.

La principal recomendación es fortalecer la regulación y seguimiento con el sistema de transporte organizado por parte del ente Gestor (Metrolínea, etc.), usar la base de datos de beneficiarios para validación biométrica en validadores, y promover campañas de cultura ciudadana para concienciar sobre el uso responsable, asegurando que el sistema sea inclusivo y eficiente, y combata la evasión de forma efectiva.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Territorio seguro que genera valor (4)

SECTOR

Gobierno territorial (45)

PROGRAMA

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)

El propósito del presente programa, está enmarcado en el fortalecimiento de la gobernanza fiscal del ente territorial, y, en la ejecución de acciones administrativas eficaces para soportar la financiación de los diferentes programas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Bucaramanga Avanza Segura”, en aras de garantizar la toma de decisiones del gobierno actual en cuanto a sus ingresos y su gastos, así como también, en la incidencia sobre el desempeño eficiente de la política fiscal del Municipio de Bucaramanga.

META E INDICADOR DE PRODUCTO

Meta 245. Ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero para el fortalecimiento de las finanzas del municipio (4599002)



| INDICADOR | META 2025 | LOGRO 30 NOV 2025 | % AVANCE | RECURSOS PROGRAMADOS | RECURSOS COMPROMETIDOS (RP) | % EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDOS | RECURSOS OBLIGADOS | % EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGADOS |
|---|-----------|-------------------|----------|----------------------|-----------------------------|--|---------------------|------------------------------------|
| Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado (459900200) | 88% | 0,88 | 100% | \$ 6.792.353.230,50 | \$ 6.000.400.278,75 | 88% | \$ 6.000.400.278,75 | 88% |

Esta meta se ejecuta a través de los siguientes proyectos:

| NOMBRE DEL PROYECTO | CÓDIGO BPIN | VALOR VIGENCIA PROYECTO | VALOR TOTAL PROYECTO |
|---|---------------|-------------------------|----------------------|
| Fortalecimiento de la gestión institucional de la secretaría de hacienda del municipio de Bucaramanga | 2024680010087 | \$ 6.792.353.230,50 | \$ 10.410.318.800,81 |

Nota: Este Proyecto está asociado a tres metas, por lo tanto, para esta meta se programó recursos por un valor de \$6.792.353.230,50 de los cuales \$6.000.400.278,75 han sido comprometidos, logrando una ejecución presupuestal del 88%. Así mismo, han sido obligados \$6.000.400.278,75 con una ejecución del 88% con respecto a los recursos programados.

Se avanzó en la recuperación de cartera de rentas representativas y en la depuración y ejecución de los pasivos exigibles de vigencias expiradas (PEVE 2024), proceso que incluyó la presentación del Proyecto de Acuerdo No. 51, aprobado mediante el Acuerdo 011 de mayo. Como resultado, se incorporaron más de \$22.000 millones al presupuesto municipal. La Oficina de Gestión del Riesgo ejecutó el 100% de los recursos asignados y las demás dependencias continuaron con los trámites necesarios para cumplir sus compromisos.

Durante la vigencia, se expidió el Decreto 523 de 2025, mediante el cual se adoptó el Programa Autónomo de Saneamiento Fiscal y Financiero, con el fin de garantizar el cumplimiento de los límites de gasto establecidos en las Leyes 617 de 2000 y 1416 de 2010, fortalecer la solidez económica del municipio y optimizar el uso de los recursos.

Entre las medidas adoptadas se destacan:

- Fortalecimiento de la gestión institucional, mediante el seguimiento a la ejecución presupuestal y al cumplimiento de los límites de gasto fijados por la Ley 617 de 2000.
- Racionalización del gasto, que incluyó el ajuste del presupuesto de la Contraloría Municipal para la vigencia 2025, formalizado mediante la Resolución 202509-00028053 del 25 de septiembre de 2025, con un traslado presupuestal por \$275.968.489.

Meta 246. Asistir técnicamente al municipio de Bucaramanga para el mejoramiento de la gestión financiera (4599031)

| INDICADOR | META 2025 | LOGRO 30 DIC 2025 | % AVANCE | RECURSOS PROGRAMADOS | RECURSOS COMPROMETIDOS (RP) | % EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDOS | RECURSOS OBLIGADOS | % EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGADOS |
|---|-----------|-------------------|----------|----------------------|-----------------------------|--|--------------------|------------------------------------|
| Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente (459903100) | 0,25 | 0,25 | 100% | \$ 2.916.350.943,57 | \$ 2.537.026.666,66 | 87% | \$2.531.426.666,66 | 87% |

Esta meta se ejecuta a través del siguiente proyecto:



| NOMBRE DEL PROYECTO | CÓDIGO BPIN | VALOR VIGENCIA PROYECTO | VALOR TOTAL PROYECTO |
|---|---------------|-------------------------|----------------------|
| Fortalecimiento de la gestión institucional de la secretaría de hacienda del municipio de Bucaramanga | 2024680010087 | \$ 2.916.350.943,57 | \$ 10.411.881.584,29 |

Nota: Este Proyecto está asociado a tres metas, por lo tanto, para esta meta se programó recursos por un valor de \$2.916.350.943,57 de los cuales \$2.537.026.666,66 han sido comprometidos, logrando una ejecución presupuestal del 87%. Así mismo, han sido obligados \$2.531.426.666,66 con una ejecución del 87% con respecto a los recursos programados.

La Secretaría de Hacienda, con el propósito de alcanzar resultados específicos y razonables, ha fortalecido sus capacidades de asistencia técnica en cada área funcional mediante la vinculación de talento humano por modalidad contractual, contribuyendo así a la mejora de la gestión pública.

Entre los logros más sobresalientes para el año 2025 se encuentran:

146.000 contribuyentes beneficiados con descuento del 80% en intereses y sanciones descuento por pronto pago pago en (ICA e IPU)

\$31.000.000.000 de pesos en descuentos concedidos

Beneficiamos cerca de 400 contribuyentes afectados por el retraso en las obras Paseo España y Plan Centro.

50% de descuento adicional de la tarifa para la liquidación del impuesto de Industria y Comercio para 2024 y 2025

La declaración generada fue de \$2.000.000.000 de pesos y con el beneficio los ciudadanos solo pagaron \$1.000.000.000 de pesos

Entre los retos más importantes para la vigencia 2026 se encuentran el fortalecimiento gestión financiera mediante el mejoramiento IDF para aumentar asignación de SGP y la automatización tramites y rentas tributarias para mejorar atención al ciudadano

Las recomendaciones se centran en fortalecer la Secretaría de Hacienda mediante la actualización normativa, la optimización de procesos contables (como cartera y recaudo), la digitalización, la capacitación del personal y la implementación de mejores prácticas de control y seguimiento, asegurando transparencia y alineación con el PDM "Bucaramanga Avanza Segura 2024-2027"

Meta 247. Realizar cuatro (04) documentos de lineamientos técnicos para la actualización de cuatro (04) bases normativas en la Secretaría de Hacienda del municipio de Bucaramanga (4599018)

| INDICADOR | META 2025 | LOGRO 30 DIC 2025 | % AVANCE | RECURSOS PROGRAMADOS | RECURSOS COMPROMETIDOS (RP) | % EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDOS | RECURSOS OBLIGADOS | % EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGADOS |
|--|-----------|-------------------|----------|----------------------|-----------------------------|--|--------------------|------------------------------------|
| Documentos de lineamientos técnicos realizados (459901800) | 1 | 1 | 100% | \$130.000.000,00 | \$ 62.253.333,33 | 48% | \$ 62.253.333,33 | 48% |

Esta meta se ejecuta a través del siguiente proyecto:

| NOMBRE DEL PROYECTO | CÓDIGO BPIN | VALOR VIGENCIA PROYECTO | VALOR TOTAL PROYECTO |
|---|---------------|-------------------------|----------------------|
| Fortalecimiento de la gestión institucional de la secretaría de hacienda del municipio de Bucaramanga | 2024680010087 | \$ 130.000.000,00 | \$ 1.322.803.768,00 |



***Nota:** Este Proyecto está asociado a tres metas, por lo tanto, para esta meta se programó recursos por un valor de \$130.000.000,00 de los cuales \$ 62.253.333,33 han sido comprometidos con el fin de realizar el proceso contractual de actualización integral del reglamento interno de cartera del municipio de Bucaramanga (Decreto 028 de 2011), abarcando la revisión, el diseño y la propuesta de un nuevo reglamento que contenga políticas, procedimientos y herramientas para una gestión de cartera más efectiva, moderna y alineada con el marco legal vigente y las mejores prácticas administrativas. Así mismo, con recursos obligados de \$62.253.333,33*

La Secretaría de Hacienda efectuó una actualización parcial del Manual de Políticas Contables del Municipio de Bucaramanga a su versión 6, conforme a los lineamientos de la Contaduría General de la Nación. Esta actualización, formalizada mediante la Resolución 0238 del 29 de mayo de 2025, incorporó mejoras en la estructura conceptual y en las definiciones de los principales grupos contables (activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos).

Adicionalmente, la entidad proyectó la actualización de otras bases normativas prioritarias para fortalecer el marco jurídico financiero, entre ellas el Estatuto Tributario, el Estatuto Orgánico de Presupuesto y el Manual de Cartera. Para tal fin, se asignaron recursos del balance con miras a adelantar los procesos contractuales correspondientes durante el segundo semestre.

A corte 30 de noviembre de 2025 se realizó la contratación para la actualización integral del reglamento interno de cartera del municipio de Bucaramanga (Decreto 028 de 2011), abarcando la revisión, el diseño y la propuesta de un nuevo reglamento que contenga políticas, procedimientos y herramientas para una gestión de cartera más efectiva, moderna y alineada con el marco legal vigente y las mejores prácticas administrativas.

El reto de actualizar las bases normativas, es mejorar la claridad, eficiencia y cumplimiento de las normas fiscales municipales. Esto implica definir criterios para la modificación de regulaciones clave en temas como predial, valorización, o ICA, facilitando procesos para contribuyentes y funcionarios.

La recomendación es asegurar la alineación de las actualizaciones normativas del municipio con la normativa nacional (DIAN/Ministerio de Hacienda), involucrar a expertos legales y técnicos, y validar con los contribuyentes para asegurar claridad y aplicabilidad, siguiendo un plan estructurado de diagnóstico, diseño y socialización.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR ÁREA

1. ÁREA DE IMPUESTOS

1.1. GESTIONES EFECTIVAS

En el proceso de liquidación y fiscalización del área de Impuestos Municipales se realizaron diferentes gestiones efectivas a del 1 de octubre al 31 de diciembre del año 2025, dentro de las novedades que se aplicaron en el sistema de impuestos municipales fueron:

- Registros de Industria y Comercio Cancelados: 762
- Novedades de Traspaso Impuesto de Industria y comercio: 39
- Cambio de Razón Social Impuesto de Industria y Comercio: 44

Todas las novedades en el sistema de impuestos municipales fueron debidamente soportadas con la documentación que se requiere para aplicación de la misma.

De igual forma fueron resueltos 1.372 Actos Administrativos decisorios del 1 de octubre al 31 de diciembre del año 2025. Actos Administrativos que corresponde [resolución de **bucaramanga.gov.co**](http://www.bucaramanga.gov.co)



recursos, revocatorias, saldos a favor, tutelas y acciones populares para un total de 5.233 Actos Administrativos durante el año 2025.

La Secretaría de Hacienda durante el periodo 1 de octubre al 31. de diciembre del año 2025 realizó las gestiones efectivas teniendo como objetivo principal lograr el cumplimiento del deber correcto de tributar e implementó las siguientes acciones:

- ✓ Se emitieron 257 Liquidaciones oficiales de revisión determinándose inexactitud en la declaración tributaria por valor de \$ 2.405.253.990 en la liquidación del impuesto y \$ 1.749.666.723 en sanción, así mismo se emitieron 11 requerimientos especiales en los cuales se determinó inexactitud los cuales corresponde a un total en el impuesto de \$ 161.818.456 y las respectivas sanciones por valor de \$ 94.421.073.
- ✓ La Secretaría de Hacienda ha efectuado oficios persuasivos a omisos de la obligación de Inscripción en el Registro de Industria y Comercio en el Municipio de Bucaramanga, así como informando las obligaciones a nuevos contribuyentes registrados. De igual forma, se enviaron comunicaciones a los contribuyentes del impuesto de industria y comercio y a agente retenedores de las obligaciones pendientes de pago y el alivio transitorio en sanciones e intereses moratorios de conformidad a lo señalado en el Acuerdo 016 de 2025.
- ✓ Finalmente, se emiten 750 liquidaciones de aforo y en forma unificada la sanción por no declarar y 6048 sanciones por no declarar del año gravable 2020, 941 liquidaciones de aforo y en forma unificada la sanción por no declarar y 4959 sanciones por no declarar del año gravable 2021 y 1192 liquidaciones de aforo y en forma unificada la sanción por no declarar y 4533 sanciones por no declarar del año gravable 2022.

1.2. PETICIONES ATENDIDAS DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2025

Mediante el módulo de peticiones, quejas y reclamos (contactenos@bucaramanga.gov.co) y solicitudes por ventanilla, fueron asignados a la Secretaria de Hacienda 187.529 solicitudes durante el año 2025, donde 119.730 corresponden a la presentación de declaraciones tributarias, 3.320 a solicitudes de registro de contribuyentes de industria y comercio y 64.479 refieren a peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias. Igualmente, al 31 de diciembre de 2025 se ha brindado respuesta a 348.670 peticiones.

La Secretaría de Hacienda desde el área de Impuestos Municipales brinda orientación profesional a través de los diferentes canales de atención, e implementó herramientas y estrategias importantes para entregar servicios eficientes a los contribuyentes de los impuestos municipales, realizando atención presencial personalizada, priorizando las necesidades de orientación, brindando atención a 8.110 contribuyentes durante el cuarto trimestre de 2025 para un total de 45.005 durante el año 2025.

Los ciudadanos fueron atendidos por el equipo de profesionales de Impuestos Municipales; situación que benefició el cumplimiento de las obligaciones tributarias de tal forma que la totalidad de las declaraciones privadas de industria y comercio fueron presentadas de manera virtual, es importante resaltar los canales virtuales por medio de radicación de Pqrsd por la página de la alcaldía ingresando al siguiente link <https://pqr.bucaramanga.gov.co/Default.aspx?id=LopM78G2wq78-vC4zXa> selecciona registrar solicitud, diligencia todos los campos y adjunta los soportes de petición.

- Radicación por ventanilla en el CAME.
- Línea de atención 6337000 ext. 269 y 456.
- Atención presencial en la Alcaldía de Bucaramanga Fase II CAME en el horario de 7:30 am a 4:00 pm de lunes a viernes y de 7:30 am a 12 y 1:00 pm a 5:00 pm; En el segundo piso oficina de la Secretaría de Hacienda.



1.3. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

1.3.1. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS Y SOBRETASA BOMBERIL PRESENTADO EN LA DECLARACIÓN ANUAL CONSOLIDADA.

Tabla 1. Declaraciones presentadas 4T 2025

| 2025 ACUMULADO AL CUARTO TRIMESTRE | | | | | | | | |
|------------------------------------|----------------------------------|-----------------|--------------------------|-----------------|----------------------------|--------------|-------------------------|------------------------|
| CONCEPTO | NUMERO DECLARACIONES PRESENTADAS | PRIVADAS 2024 | PRIVADAS ANTERIORES 2024 | CORRECCIÓN 2024 | CORRECCIÓN ANTERIORES 2024 | ADICIÓN 2024 | ADICIÓN ANTERIORES 2024 | TOTAL |
| INDUSTRIA | 57.886 | 223.911.571.000 | 2.304.242.000 | 755.798.926 | 861.483.071 | 64.092.000 | - | 227.897.186.997 |
| AVISOS | | 28.510.339.500 | 300.220.000 | 80.195.801 | 111.138.136 | 8.047.000 | - | 29.009.940.437 |
| BOMBEROS | | 22.391.292.000 | 229.604.000 | 75.590.092 | 86.229.616 | 6.411.000 | - | 22.789.126.708 |
| UNIDAD ADICIONAL | | 19.277.000 | 398.000 | - | - | 199.000 | - | 19.874.000 |
| SANCIONES | | 1.740.567.000 | 9.329.995.667 | 37.457.900 | 778.713.731 | 2.026.000 | - | 11.888.760.298 |
| TOTAL | | | | | | | | 291.604.888.440 |

1.4. FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – CONTROL DE OMISOS

La Secretaría de Hacienda implementa medidas para identificar las personas naturales y/o jurídicas que realizaron actividades gravadas, garantizando el control de las obligaciones tributarias que se originan al iniciar la actividad. Las actuaciones realizadas por el área de Impuestos han sido orientadas a disminuir los niveles de inexactitud, evasión, elusión, y omisión de contribuyentes del deber de tributar.

Para el cuarto trimestre del año 2025 se observa:

Tabla 2. Control de Omisos

| NUEVOS CONTRIBUYENTES ICA IV TRIMESTRE 2025 | | |
|---|--|----------------------|
| CONCEPTOS | CONSOLIDADO NUMERO DECLARACIONES PRESENTADAS | VALOR DECLARADO (\$) |
| INDUSTRIA | 1.123 | 41.539.000 |
| AVISOS | | 5.065.000 |
| BOMBEROS | | 4.152.000 |
| SANCIONES | | 6.111.900 |
| RETENCIONES | | 5.116.920 |
| TOTAL | | 61.984.820 |

Para un total declarado durante el año 2025 de \$ 2.139.241.467

1.4.1. RETENCIÓN Y AUTORETENCIÓN EN LA FUENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Mediante la Resolución 7634 de diciembre 3 de 2024 establece el calendario tributario para la vigencia gravable 2025 y en el resultado del trabajo conjunto se observa que, en el cuarto trimestre de 2025, se presentaron 14.556 declaraciones por un valor declarado y pagado de \$ 71.681.765.400, se evidencia que desde el área de Impuestos Municipales de la Secretaría de Hacienda ha mantenido un comportamiento efectivo, reflejados en un total de 57.866.

www.bucaramanga.gov.co



Tabla 3. Consolidado de retención y autorretención del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros y sobretasa bomberil 4T 2025

| MES | VALOR DECLARADO CON PAGO (\$) | No. DECLARACIONES |
|--------------|-------------------------------|-------------------|
| OCTUBRE | 23.242.369.400 | 4.780 |
| NOVIEMBRE | 24.196.609.000 | 4.974 |
| DICIEMBRE | 24.269.787.000 | 4.802 |
| TOTAL | 71.681.765.400 | 14.556 |

Es importante destacar la atención constante por parte de la Secretaría de Hacienda desde la coordinación de Impuestos, a través de orientación y atención al contribuyente como herramientas para la socialización de la nueva normativa local, de igual forma a través de estas herramientas se dio a conocer la funcionalidad del aplicativo que contiene el nuevo formulario para el cumplimiento de esta obligación tributaria.

1.5. IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

La Secretaría de Hacienda el día 12 de enero de 2025 realizó Liquidación Oficial del Impuesto Predial Unificado del año gravable 2025 a 204.084 predios con un valor liquidado de \$334.380.026.766, contando con recaudo a diciembre 31 de 2025 por valor de \$ 245.613.368.091

Se han expedido a 31 de diciembre 2025 la cantidad de 31.429 paz y salvos del impuesto predial unificado y de valorización, 1.852 aplicaciones de novedades en características en los predios, 466 exoneraciones en el impuesto predial unificado por valor total de \$ 5.161.385.003 y 225 prescripciones en el impuesto predial unificado que suman \$ 3.495.118.185.

1.6. IMPUESTO AL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

El recaudo al Impuesto al Servicio de Alumbrado Público durante el periodo 1 de octubre al 31 de diciembre del año 2025 es de \$ 17.662.841.377 para un acumulado de \$71.645.434.129 durante el año 2025.

Tabla 4. Recaudo impuesto de alumbrado público 4T 2025

| MES | VALOR |
|------------------------|--------------------------|
| OCTUBRE | \$ 6.441.795.109 |
| NOVIEMBRE | \$ 5.690.799.283 |
| DICIEMBRE | \$ 5.530.246.985 |
| TOTAL TRIMESTRE | \$ 17.662.841.377 |

1.7. IMPUESTO PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

Durante el periodo 1 de octubre al 31 de diciembre del año 2025 se obtuvo recaudo por valor \$ 11.659.174 arrojando un total recaudado durante el año 2025 de \$135.160.332. Valor acumulado año 2025 PEV \$135.160.332.

Tabla 5. Recaudo impuesto publicidad exterior visual 4T 2025

| MES | VALOR |
|------------------------|----------------------|
| OCTUBRE | \$ 5.364.174 |
| NOVIEMBRE | \$ 0 |
| DICIEMBRE | \$ 6.295.000 |
| TOTAL TRIMESTRE | \$ 11.659.174 |



1.8. PARTICIPACIÓN IMPUESTO VEHICULAR

De conformidad con los artículos 138 y siguientes de la ley 488 de 1988, El Municipio de Bucaramanga, tendrá una participación del veinte por ciento (20%) de total del recaudo del impuesto sobre vehículos automotores que corresponda a su jurisdicción según la dirección informada por el contribuyente en su declaración; por concepto de impuestos, sanciones e intereses. (Artículo 216 Decreto 0040 de 2020)

Presentando así durante el periodo 1 de octubre al 31 de diciembre del año 2025 un recaudo por valor de \$1.782.932.759 para un valor acumulado de \$ 17.830.731.867 durante el año 2025.

Tabla 6. Recaudo participación impuesto unificado automotor 4T 2025

| MES | VALOR |
|------------------------|-------------------------|
| OCTUBRE | \$ 602.012.425 |
| NOVIEMBRE | \$ 466.508.735 |
| DICIEMBRE | \$ 714.411.600 |
| TOTAL TRIMESTRE | \$ 1.782.932.759 |

1.9. RECAUDO IMPUESTO LEY DEPORTE Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS VIGENCIA 2025

Tabla 7. Recaudo impuesto ley deporte y espectáculos públicos 4T 2025

| RECAUDO IMPUESTO LEY DEPORTE | |
|------------------------------|-----------------------|
| MES | VALOR |
| OCTUBRE | \$ 68.041.060 |
| NOVIEMBRE | \$ 211.156.200 |
| DICIEMBRE | \$ 85.923.500 |
| TOTAL TRIMESTRE | \$ 365.120.760 |

Valor Acumulado año 2025 \$1.931.508.935

| RECAUDO IMPUESTO ESPECTACULOS PÚBLICOS | |
|--|-------------|
| MES | VALOR |
| OCTUBRE | \$ 0 |
| NOVIEMBRE | \$ 0 |
| DICIEMBRE | \$ 0 |
| TOTAL TRIMESTRE | \$ 0 |

Valor Acumulado año 2025 \$20.348.397

1.10. SOBRETASA A LA GASOLINA MOTOR

Está constituida por la ley 105/93, ley 488 de 1998 y ley 788/2022, adoptada por el municipio por los acuerdos municipales 050/93, 011/95,096/96,064/98 y 001/2003. (Artículo 207 Decreto 0040 de 2022)

El hecho generador de la Sobretasa a la Gasolina Motor está constituido por el consumo de gasolina motor extra y corriente nacional o importada en jurisdicción del Municipio de Bucaramanga (Artículo 118 ley 488 de 1988). (Artículo 207 a 215 Decreto N°. 0040 de 2022)



Tabla 8. Recaudo sobretasa a la gasolina motor 4T 2025

| MES | VALOR |
|------------------------|-------------------------|
| OCTUBRE | \$ 3.316.566.000 |
| NOVIEMBRE | \$ 3.377.248.000 |
| DICIEMBRE | \$ 3.209.018.000 |
| TOTAL TRIMESTRE | \$ 9.902.832.000 |

Valor Acumulado año 2025 \$38.605.610.000

1.11. RECAUDO DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES

En el acuerdo N°. 017 del 18 de junio de 2019, por medio del cual se actualiza el régimen de estampillas Municipales previstas en el Art. 164 al 187 Acuerdo 0040 de 2022. En el periodo 1 de octubre al 31 de diciembre del año 2025 se obtuvo el siguiente recaudo.

Tabla 9. Recaudo estampilla para el bienestar del adulto mayor vigencia 4T 2025

| MES | VALOR |
|------------------------|-------------------------|
| OCTUBRE | \$ 1.491.923.505 |
| NOVIEMBRE | \$ 1.142.278.122 |
| DICIEMBRE | \$ 1.059.557.606 |
| TOTAL TRIMESTRE | \$ 3.693.759.233 |

Valor Acumulado año 2025 \$11.690.781.198

Tabla 10. Recaudo estampilla pro cultura vigencia 4T 2025

| MES | VALOR |
|------------------------|-------------------------|
| OCTUBRE | \$ 1.345.159.779 |
| NOVIEMBRE | \$ 118.935.804 |
| DICIEMBRE | \$ 830.351.197 |
| TOTAL TRIMESTRE | \$ 2.294.446.780 |

Valor Acumulado año 2025 \$10.243.923.579

1.12. DELINEACION URBANA

El Impuesto delimitación urbana está autorizado por la ley 97 de 1913, el de Decreto ley 1333 de 1986. (Artículo 145, Acuerdo 0040 de 2022)

El hecho generador del Impuesto de delimitación Urbana lo constituye la ejecución de obras de construcción a las cuales se les haya expedido la licencia para la construcción, ampliación, modificación, adecuación y reparación de obras y urbanización de terrenos en el Municipio de Bucaramanga (Art. 145 a 156. Acuerdo 0040 de 2022).

Tabla 11. Recaudo impuesto delimitación y urbanismo vigencia 4T 2025

| MES | VALOR |
|------------------------|-----------------------|
| OCTUBRE | \$ 38.557.538 |
| NOVIEMBRE | \$ 37.208.095 |
| DICIEMBRE | \$ 52.201.803 |
| TOTAL TRIMESTRE | \$ 127.967.436 |

Valor Acumulado año 2025 \$519.613.813



Tabla 12. Recaudo impuesto de uso y excavación del subsuelo vigencia 4T 2025

| MES | VALOR |
|------------------------|----------------------|
| OCTUBRE | \$ 3.852.611 |
| NOVIEMBRE | \$ 3.699.263 |
| DICIEMBRE | \$ 5.018.205 |
| TOTAL TRIMESTRE | \$ 12.570.079 |

Valor Acumulado año 2025 \$51.213.483

Tabla 13. Recaudo contribución fondo rotatorio para el embellecimiento del espacio urbano vigencia 4T 2025

| MES | VALOR |
|------------------------|----------------------|
| OCTUBRE | \$ 10.889.472 |
| NOVIEMBRE | \$ 14.073.331 |
| DICIEMBRE | \$ 19.473.628 |
| TOTAL TRIMESTRE | \$ 44.436.431 |

Valor Acumulado año 2025 \$10.243.923.579

1.13. REGISTRO DE MARQUILLAS

Tabla 14. Recaudo impuesto registro marquilla de ganado vigencia 4T 2025

| MES | VALOR |
|------------------------|-------------------|
| OCTUBRE | \$ 0 |
| NOVIEMBRE | \$ 149.000 |
| DICIEMBRE | \$ 0 |
| TOTAL TRIMESTRE | \$ 149.000 |

Valor Acumulado año 2025 \$1.341.000



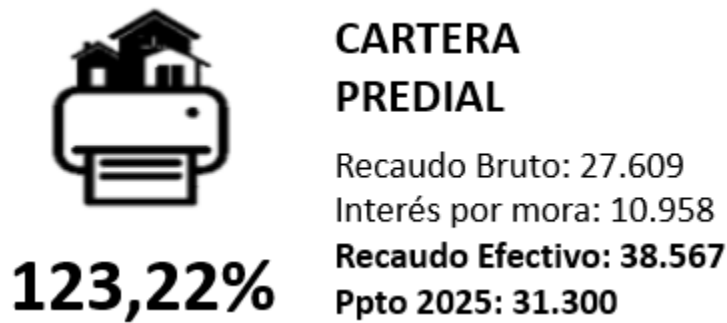
2. ÁREA DE TESORERÍA

El informe de gestión de la Tesorería General comprende el análisis del comportamiento del recaudo, la gestión de la cartera, así mismo el acompañamiento en la correcta gestión de las finanzas públicas.

2.1. RECAUDO CARTERA 4 TRIMESTRE 2025

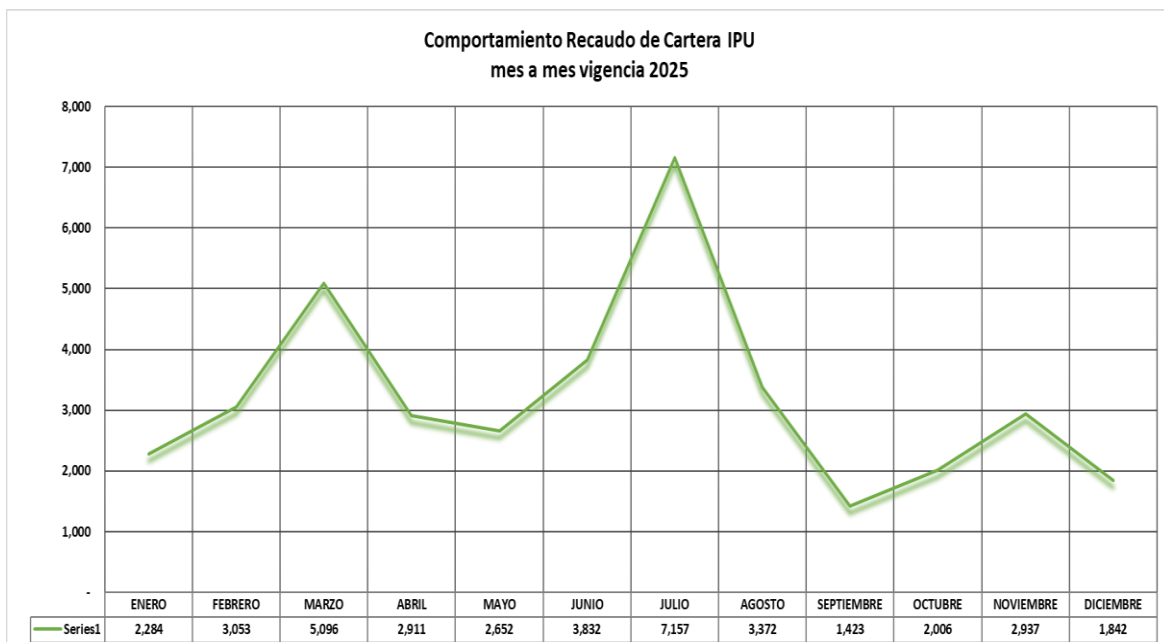
2.1.1. IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Ilustración 1. Cartera Predial



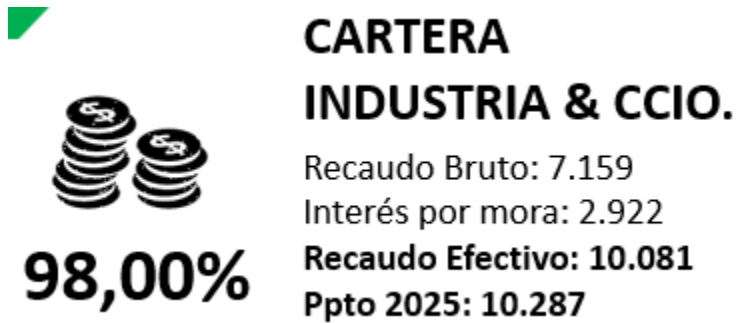
El recaudo de la cartera del impuesto predial unificado alcanzó el **123,22%** de eficiencia, pues de \$31.300 millones presupuestados (Recaudo de cartera + Intereses de mora), se recaudó en el lapso de este periodo un total de \$38.567 millones de pesos, el comportamiento mes a mes fue el siguiente:

Ilustración 2. Comportamiento Recaudo Cartera IPU



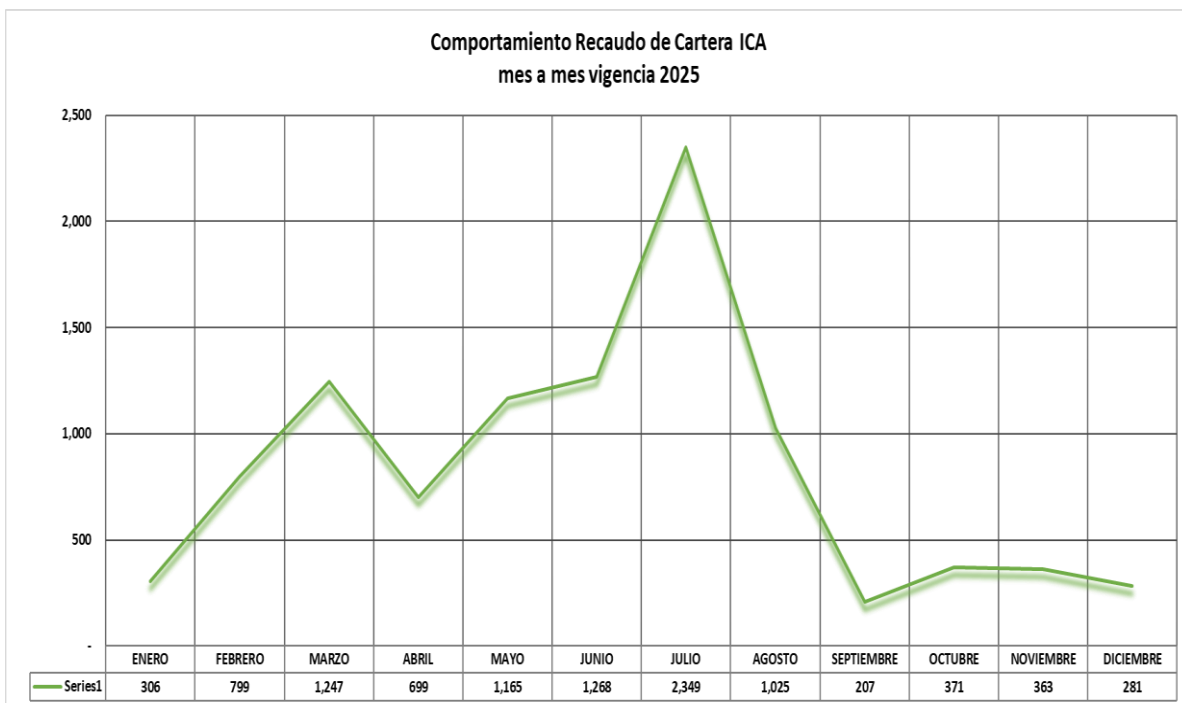
2.1.2. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Ilustración 3. Cartera Industria Y Comercio



Para el caso del recaudo de cartera de industria y comercio, con corte de diciembre de 2025 se recaudó la suma de \$10.081 millones de \$10.287 millones de pesos presupuestados, para un avance en el recaudo del **98,00%**. El comportamiento del recaudo por este concepto incluyendo los intereses de mora mes a mes fue el siguiente:

Ilustración 4. Comportamiento Recaudo Cartera ICA

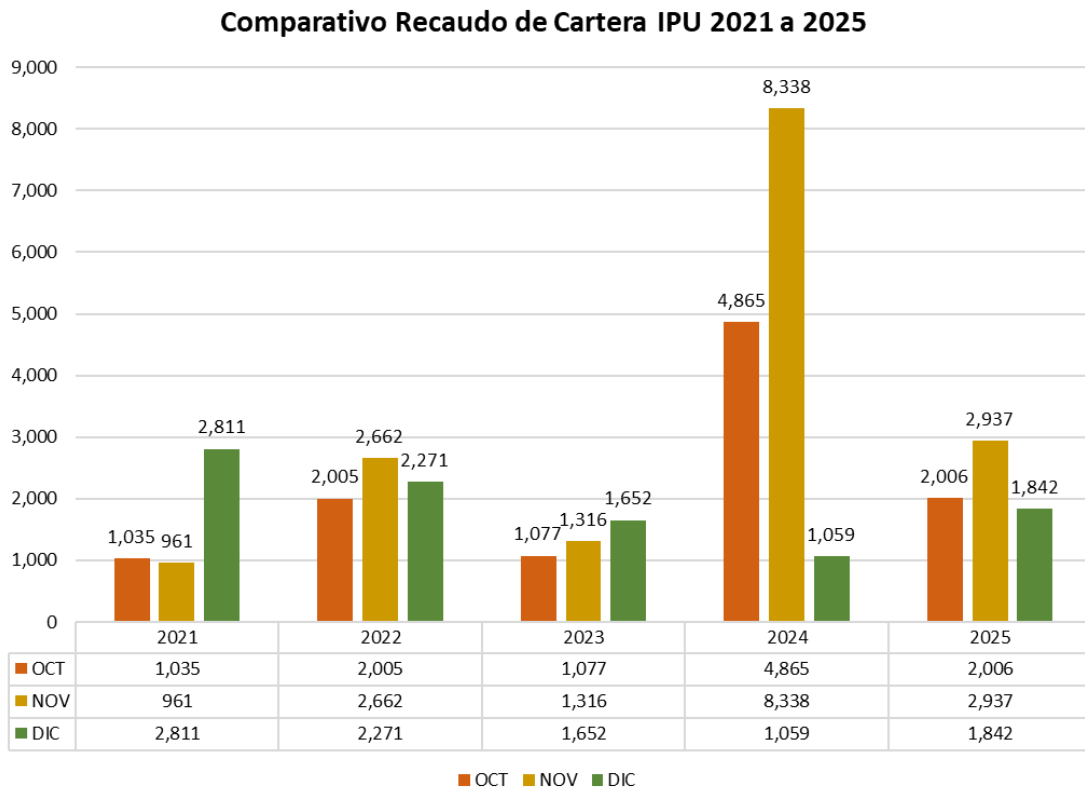




2.2. COMPORTAMIENTO HISTORICO DEL RECAUDO

2.2.1. VIGENCIAS ANTERIORES:

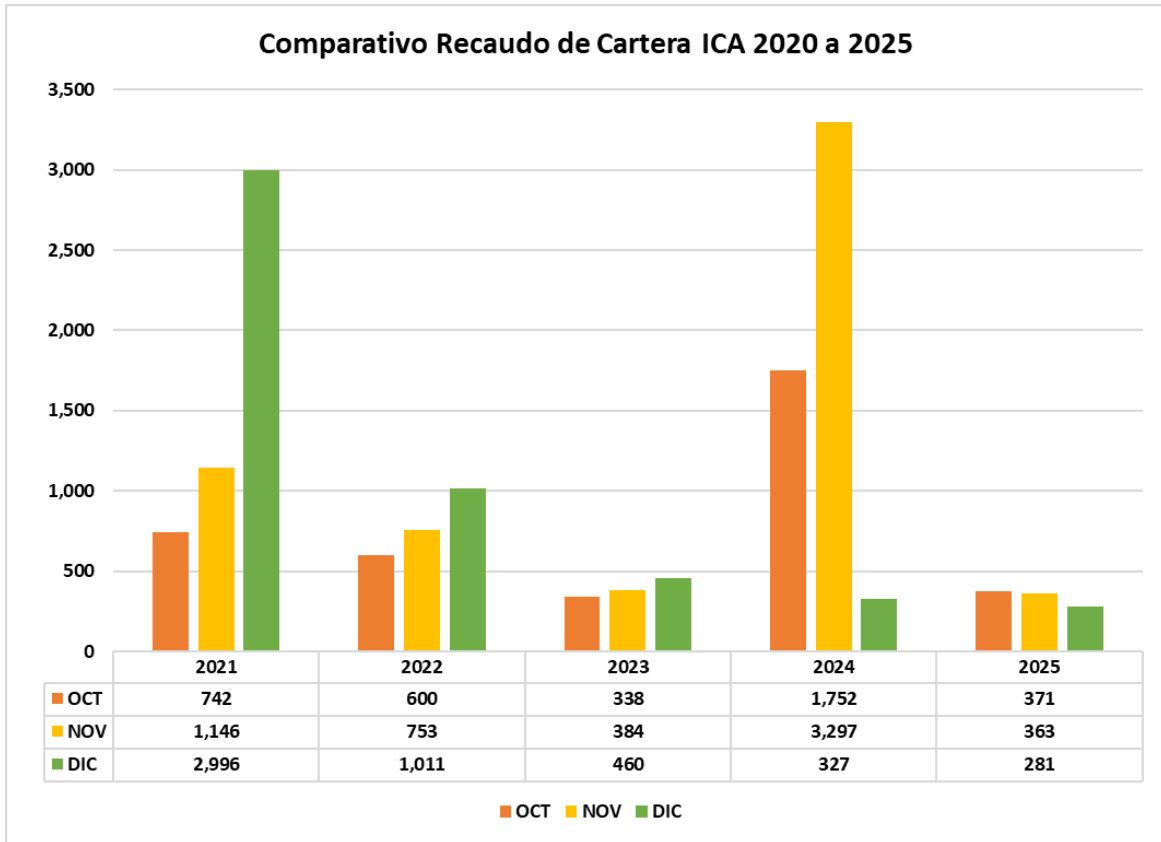
Ilustración 5. Recaudo Cartera IPU



| VIGENCIA | RECAUDADO | PRESUPUESTADO | % AVANCE EN ESA VIGENCIA |
|----------|-----------|---------------|--------------------------|
| 2021 | 18.986 | 20.026 | 94,81% |
| 2022 | 24.162 | 20.300 | 119,02% |
| 2023 | 30.898 | 21.479 | 143,85% |
| 2024 | 36.078 | 32.324 | 111,61% |
| 2025 | 38.567 | 31.300 | 123,22% |



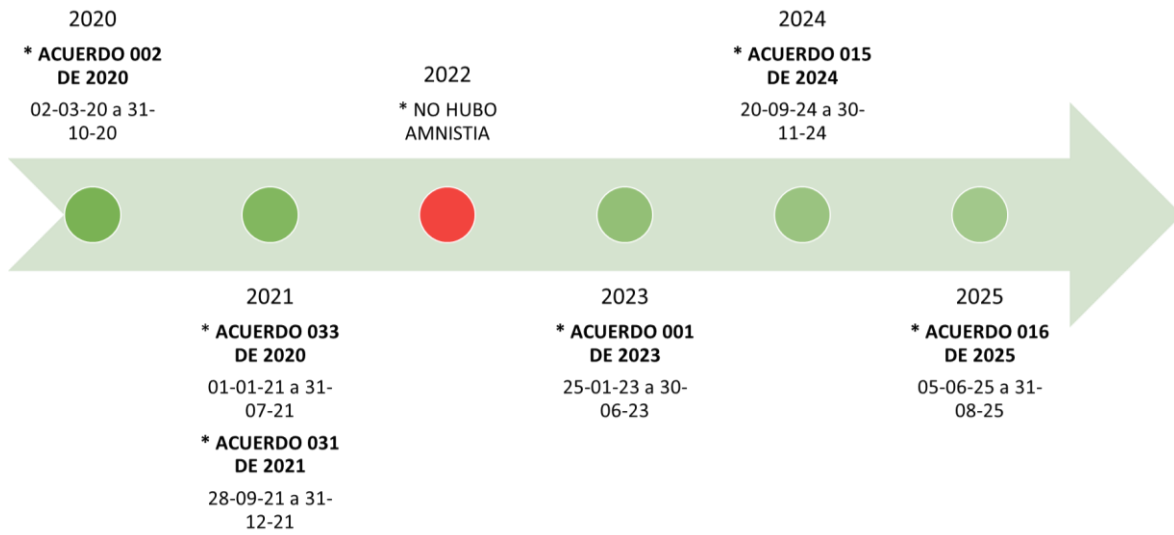
Ilustración 6. Recaudo Cartera ICA



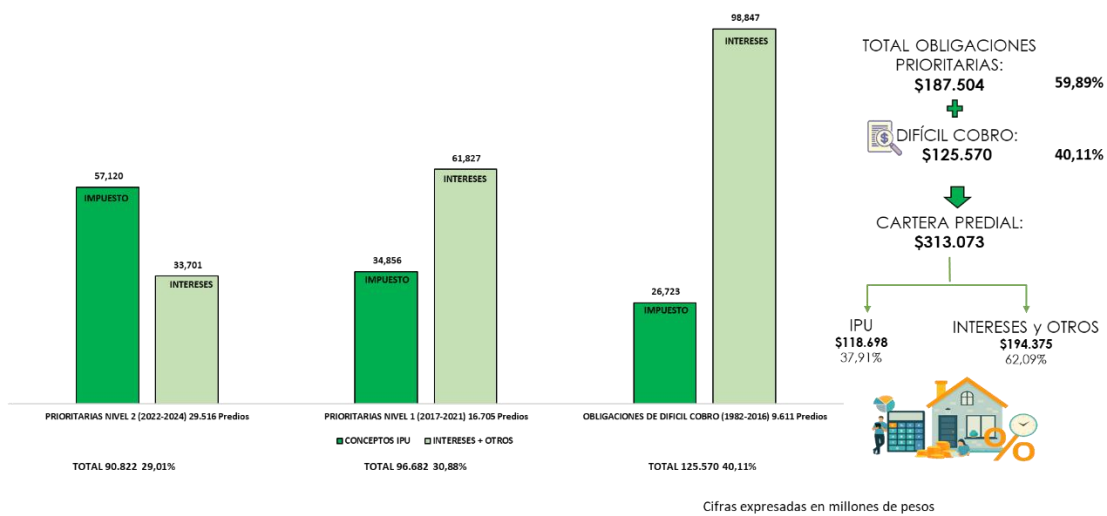
| VIGENCIA | RECAUDADO | PRESUPUESTADO | % AVANCE EN ESA VIGENCIA |
|----------|-----------|---------------|--------------------------|
| 2021 | 10.042 | 5.492 | 182,85% |
| 2022 | 8.036 | 6.674 | 120,41% |
| 2023 | 10.527 | 7.814 | 134,72% |
| 2024 | 11.002 | 11.320 | 97,19% |
| 2025 | 10.081 | 10.287 | 98,00% |



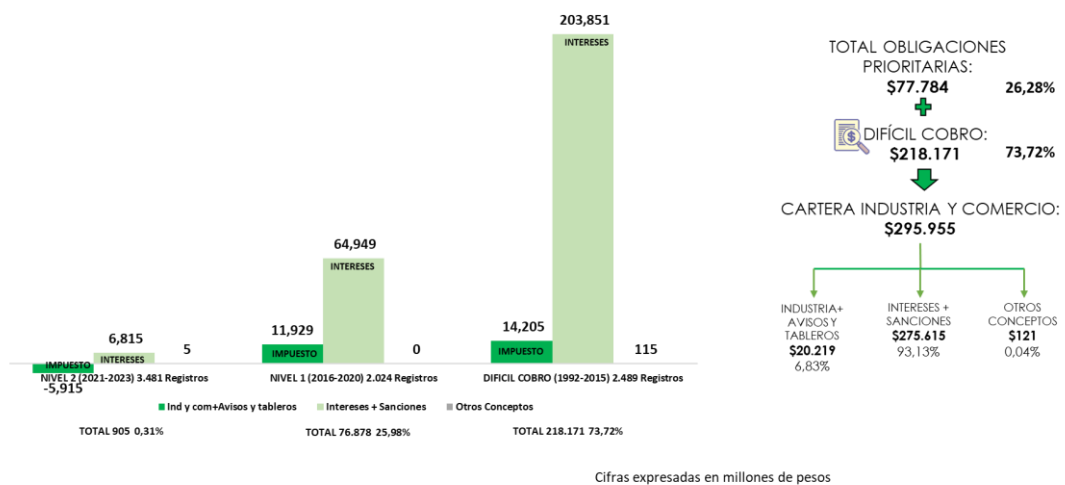
2.3. ACUERDOS SANCIONADOS



CARTERA IMPUESTO PREDIAL

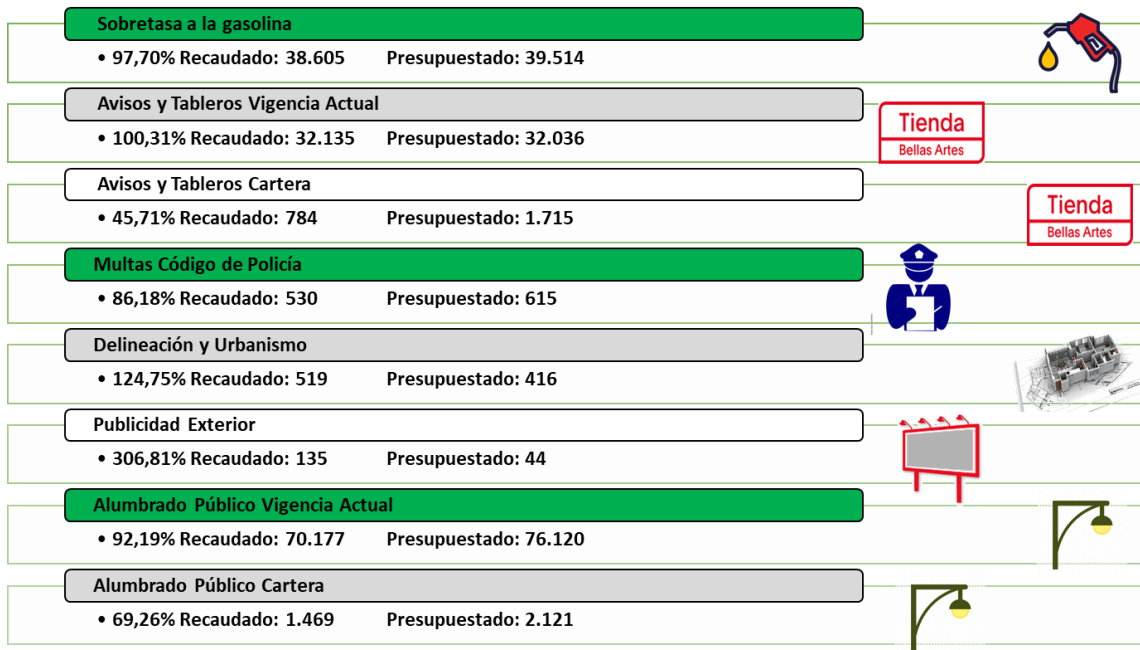


CARTERA IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO + AVISOS Y TABLEROS



2.4. RECAUDO OTRAS RENTAS

Ilustración 7. Recaudo Otras Rentas



Cifras expresadas en millones de pesos

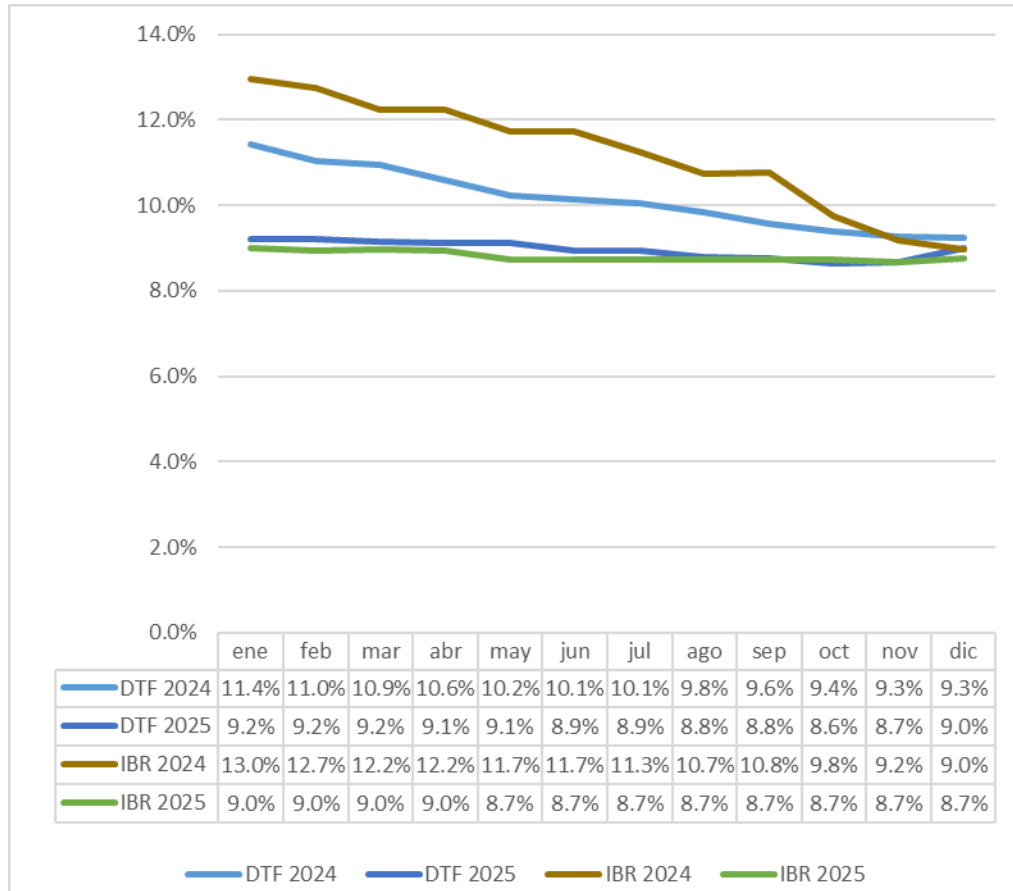
El recaudo de las otras rentas ha tenido con corte de diciembre de 2025 el siguiente comportamiento: **avisos y tableros** vigencia actual la meta presupuestal es de \$32.036 millones se recaudó \$32.135 millones, para un cumplimiento de la meta de recaudo del **100,31%**. El recaudo por **multas del código de policía** fue del **86,18%** de lo presupuestado, en este periodo recaudó un total de \$530 millones de los \$615 presupuestados. Además, en este mismo periodo por concepto de **sobretasa a la gasolina** se asignó un valor presupuestado de \$39.514 millones de pesos, el recaudo alcanzado fue de \$38.605 millones de pesos para un recaudo del **97,70%**; en lo concerniente al impuesto de **alumbrado público** se alcanzó el **92,19%** de eficiencia en el recaudo ya que del valor presupuestado \$76.120 millones se lograron recaudar \$70.177 millones.

2.5. GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Rendimientos en cuentas bancarias de la alcaldía de Bucaramanga están indexados a IBR y DTF.

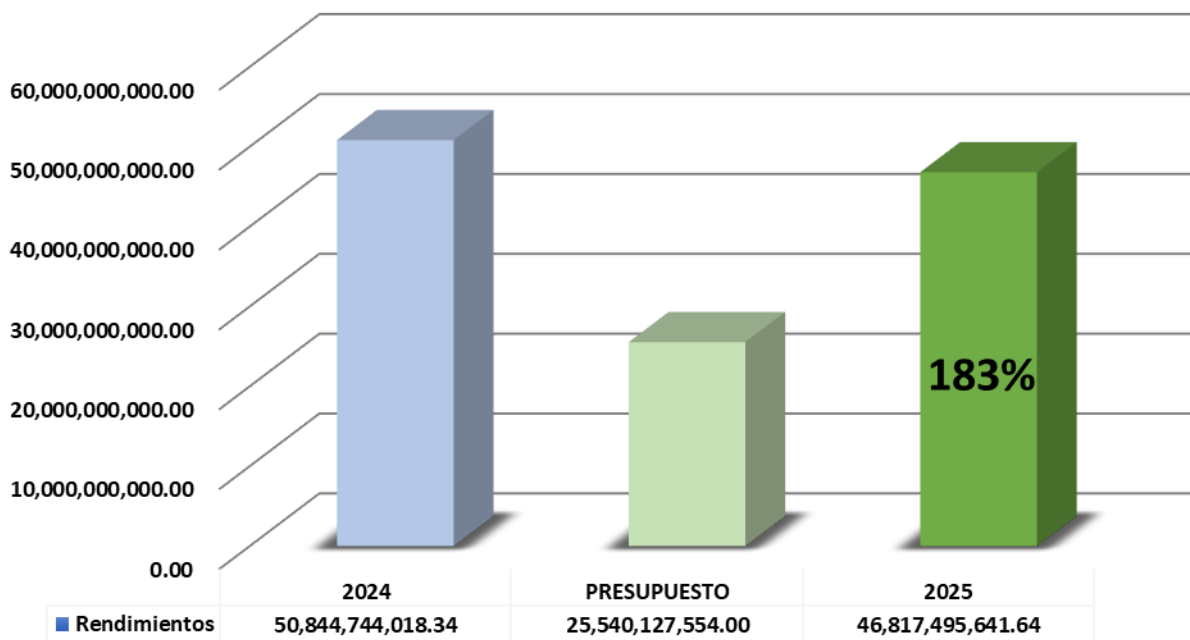


Ilustración 8. Comportamiento del Mercado



Rendimientos a diciembre de 2025 representaron un 183% respecto de la meta presupuestal y respecto al mismo periodo de la vigencia anterior un 92% de los rendimientos obtenidos.

Ilustración 9. Rendimientos financieros





3. ÁREA DE PRESUPUESTO

En el marco del presente informe de gestión, con corte a diciembre de la vigencia fiscal 2025 y correspondiente al Área de Presupuesto, es pertinente destacar la gestión administrativa, fiscal y financiera adelantada por la Secretaría de Hacienda, con el valioso compromiso de los contribuyentes. Gracias a este esfuerzo conjunto, se alcanzó un ingreso histórico por concepto del Impuesto Predial Unificado, que ascendió a \$273.222 millones, equivalente a una ejecución del 112% y una variación del 21% respecto al mismo periodo de 2024 (\$225.352 millones).

La gestión de ICLD al mes de diciembre de 2025 logró un recaudo de \$631.678 millones, evidenciando un crecimiento interanual del 10% frente a 2024. Con este resultado, se ha superado el 100% de la meta requerida para consolidarse nuevamente como municipio de categoría especial para vigencia fiscal 2027.

Gracias al buen manejo financiero durante el 2025, logramos reducir la deuda pública con la banca nacional en un 13% respecto al cierre de 2024. Pasamos de un saldo de \$299.484 millones a \$342.484 millones, demostrando un descenso significativo de las obligaciones financieras.

3.1. EJECUCION DE INGRESOS

Mediante Decreto 0179 de 2024 se liquidó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal de 2025. Se observa que la proyección de las rentas del Municipio se hizo basado en el comportamiento histórico de recaudo de los últimos años. El valor estimado del Presupuesto de Rentas asciende a \$1,68 billones, es decir, \$199.398 Millones más del presupuesto de 2024, variación representada por el 13%.

3.1.1. INGRESOS TOTALES

El escenario fiscal del Municipio de Bucaramanga para el 2025 fue retador, al enmarcarse en un presupuesto de rentas optimista, por consiguiente, los buenos ingresos registrados al cierre del mes de diciembre son el resultado de una importante labor del equipo de la Secretaría de Hacienda y de la buena cultura de pago de los contribuyentes, que han permitido estar cerca de las expectativas planteadas frente al presupuesto de rentas 2025.

Tabla 15. Detalle de Ingresos Totales a Diciembre de 2025 (\$ Miles de Millones)

| Concepto | Definitivo Dic-25 | Recaudo Dic-25 | Recaudo Dic-24 | Ejec. | Var. | Part. |
|-------------------------|----------------------|-------------------|-------------------|-------------|------------|-------------|
| Ingresos Totales | 2,15 B | 2,25 B | 2,01 B | 105% | 12% | 100% |
| Ingresos Corrientes | 1,76 B | 1,81 B | 1,65 B | 103% | 10% | 80% |
| Tributarios | \$ 753.517 M | \$ 791.413 M | \$ 736.706 M | 105% | 7% | 35% |
| No Tributarios | \$ 1.002.457 M | \$ 1.016.641 M | \$ 911.424 M | 101% | 12% | 45% |
| R. Capital | \$ 395.861 M | \$ 441.035 M | \$ 363.265 M | 111% | 21% | 20% |

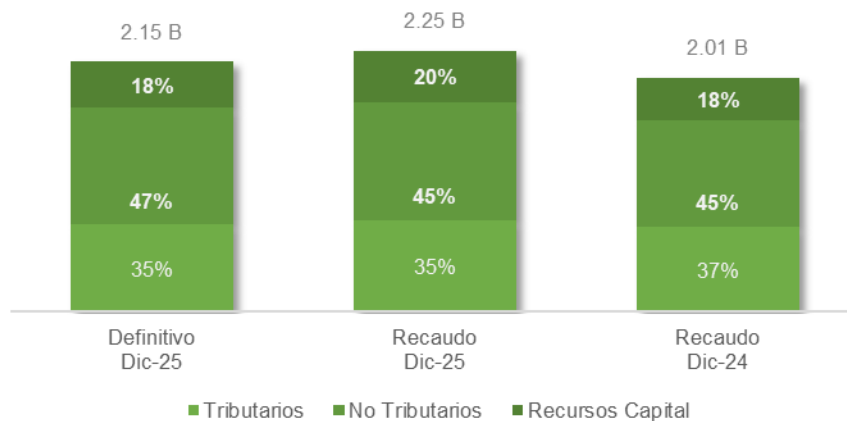
Fuente: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/>

Al culminar el mes de diciembre de 2025, los ingresos del municipio de Bucaramanga ascendieron a \$2,25 billones, lo que representa una ejecución del 105% frente al presupuesto definitivo, y un crecimiento del 12% respecto al mismo



periodo del año anterior. Ahora bien, al analizar los ingresos corrientes, se evidencia un recaudo por valor de \$1,81 billones, lo que significa una ejecución del 103% y un crecimiento del 10% respecto a diciembre del año anterior (\$1,65 billones).

Ilustración 10. Ingresos Totales a Diciembre de 2025 (Millones \$)



Fuente: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/>

Al observar el gráfico anterior, en la columna correspondiente al recaudo, se destaca que los ingresos no tributarios representan el 45% del total de ingresos, seguidos por los ingresos tributarios que aportan un 35%, y, finalmente, los recursos de capital con una contribución del 20%.

3.1.2. INGRESOS CORRIENTES

Se reconocen por su regularidad, además se caracterizan porque su base de cálculo y su trayectoria histórica permiten estimar con cierto grado de certidumbre el volumen de ingresos; si bien, pueden constituir una base aproximada, esta sirve de referente para la elaboración del presupuesto anual de gastos. Los Ingresos Corrientes están compuestos por los ingresos tributarios y los ingresos no tributarios.

3.1.2.1. INGRESOS TRIBUTARIOS

De enero a diciembre de 2025, el municipio de Bucaramanga registró \$791.413 millones por concepto de Ingresos Tributarios, una ejecución del 105% respecto a lo presupuestado, un crecimiento representado por del 7% frente al mismo periodo del año anterior (\$736.706 millones).

Tabla 16. Ingresos Tributarios - Diciembre de 2025 (\$ Millones)

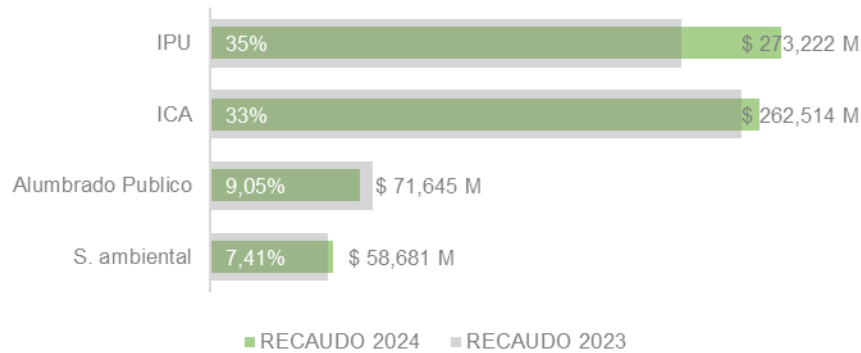
| Concepto | Definitivo Dic-25 | Recaudo Dic-25 | Recaudo Dic-24 | Ejec. | Var. | Part. |
|--------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-------------|-----------|-------------|
| TRIBUTARIOS | \$ 753.517 M | \$ 791.413 M | \$ 736.706 M | 105% | 7% | 100% |
| IPU | \$ 243.346 M | \$ 273.222 M | \$ 225.352 M | 112% | 21% | 35% |
| ICA | \$ 253.933 M | \$ 262.514 M | \$ 254.190 M | 103% | 3% | 33% |
| Alumbrado Publico | \$ 78.241 M | \$ 71.645 M | \$ 77.624 M | 92% | -8% | 9,05% |
| S. ambiental | \$ 57.041 M | \$ 58.681 M | \$ 56.459 M | 103% | 4% | 7,41% |
| Otros | \$ 120.956 M | \$ 125.351 M | \$ 123.080 M | 104% | 2% | 16% |

Fuente: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/>



Al observar la ilustración, se resalta que el tributo con mayor incidencia en el total de los Ingresos Tributarios es el Impuesto Predial Unificado (IPU), con una participación del 35%. Le sigue el Impuesto de Industria y Comercio (ICA), que contribuye con el 33%. En tercer lugar, se encuentra el Impuesto de Alumbrado Público aporta el 9,05%; y finalmente, la Sobretasa Ambiental de las Corporaciones Autónomas, con un 7,41% restante.

Ilustración 11. Ingresos Tributarios a Diciembre de 2025 (Millones \$)

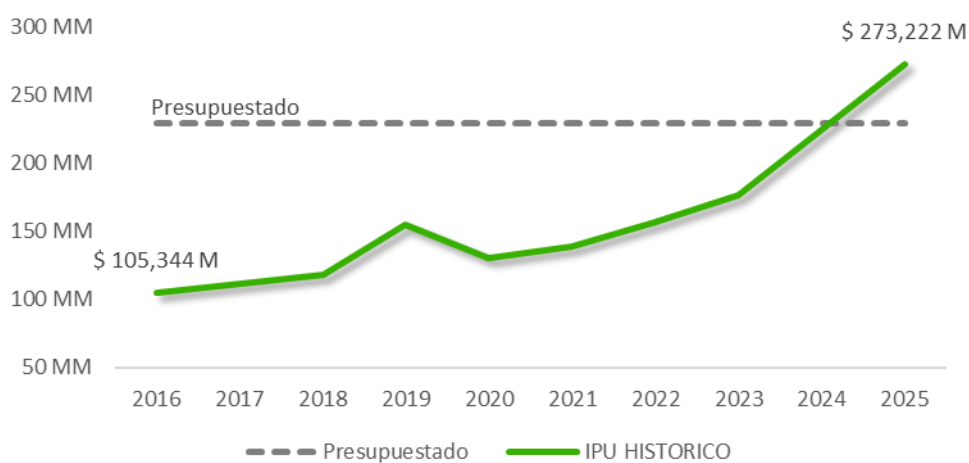


Fuente: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/>

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO – IPU

El hallazgo principal de este informe es la existencia de un crecimiento significativo y constante de los ingresos de IPU, pues alcanzaron un recaudo récord por valor de \$273.222 millones, representado por una ejecución del 112% frente a lo presupuestado y una tasa de crecimiento del 21% respecto al cierre de la vigencia fiscal de 2024.

Ilustración 12. Comparativo IPU a Diciembre de 2025 (Millones \$)



Fuente: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/>

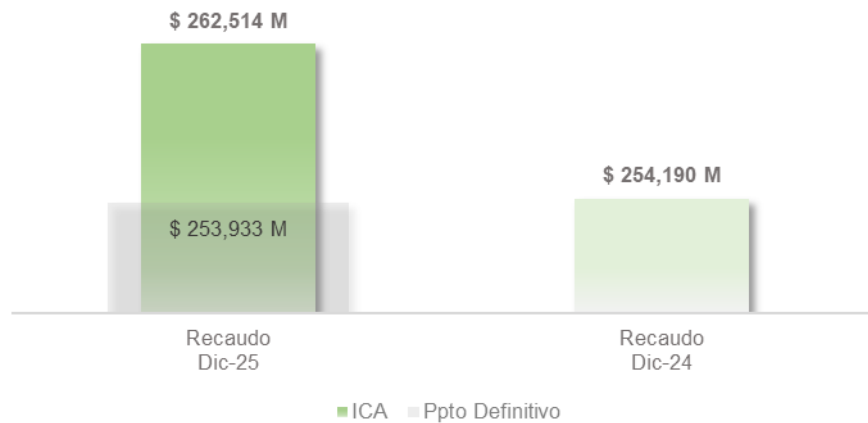
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – ICA

Al cierre del mes de diciembre, la entidad registró un recaudo por \$262.514 millones, representado por una ejecución del 103% respecto a lo presupuestado y una



variación del 3% respecto al mismo periodo del año anterior. Cabe destacar, que el Impuesto de Industria y comercio – ICA, es el segundo tributo que más contribuye al total de ingresos tributarios, con una participación del 33%.

Ilustración 13. Comparativo ICA a Diciembre de 2025 (Millones \$)

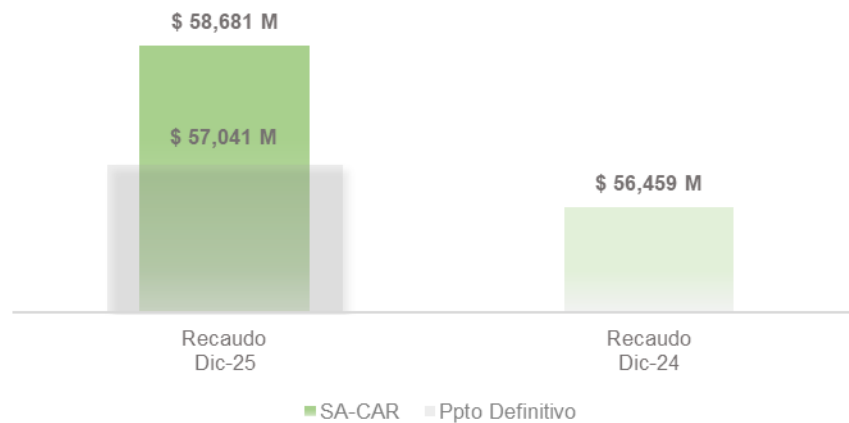


Fuente: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/>

SOBRETASA AMBIENTAL- CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES

Durante el mes de diciembre, la Sobretasa Ambiental registra un recaudo acumulado de \$58.681 millones, lo que significa una ejecución del 103% frente a lo presupuestado y un incremento del 4% respecto al mismo periodo del año anterior.

Ilustración 14. Comparativo Sobretasa Ambiental a Diciembre de 2025 (Millones \$)



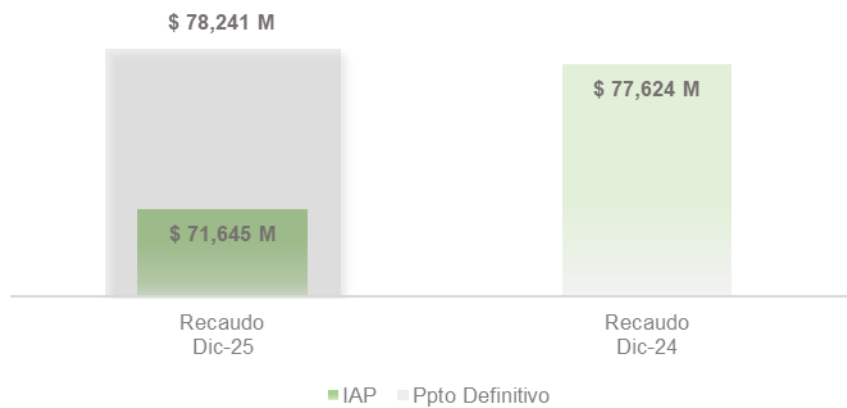
Fuente: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/>

IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

Al cierre de diciembre, el Impuesto de Alumbrado Público asciende a \$71.645 millones, lo que significa una ejecución del 92% frente a lo presupuestado y una disminución del 8% respecto al mismo periodo del año anterior.



Ilustración 15. Comparativo Alumbrado Público a Diciembre de 2025 (Millones \$)

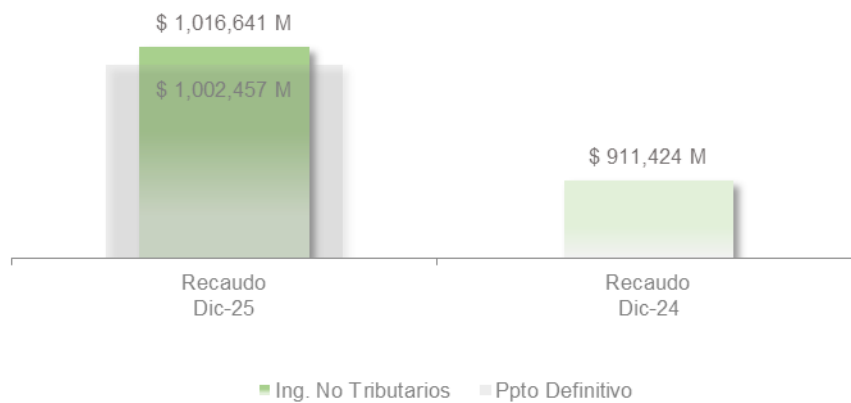


Fuente: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/>

3.1.2.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Entre enero y diciembre de 2025, los Ingresos No Tributarios ascienden a \$1,02 billones, recaudo representado por una ejecución de 101% respecto al presupuesto definitivo y un incremento representado del 12% frente a diciembre de 2024 (\$911.424 millones).

Ilustración 16. Ingresos No Tributarios a Diciembre de 2025 (Millones \$)



Fuente: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/>

Es dable destacar, que el componente que más impulsó los Ingresos No Tributarios fue el de las transferencias corrientes con una participación del 94%, un recaudo por valor \$957.072 millones, representada por una ejecución del 101% respecto a lo presupuestado y un crecimiento del 13% frente a lo recaudado en el mismo periodo del 2024.



Tabla 17. Ingresos No Tributarios - Diciembre 2025 (\$ Millones)

| Concepto | Definitivo Dic-25 | Recaudo Dic-25 | Recaudo Dic-24 | Ejec. | Var. | Part. |
|--|-------------------|------------------|---------------------|-------------|------------|-------------|
| NO TRIBUTARIOS | \$ 1,00 B | \$ 1.02 B | \$ 911.424 M | 101% | 12% | 100% |
| Transferencias corrientes | \$ 949.185 M | \$ 957.072 M | \$ 849.286 M | 101% | 13% | 94% |
| Multas, sanciones e intereses de mora | \$ 21.236 M | \$ 26.222 M | \$ 27.875 M | 123% | -6% | 3% |
| Contribuciones | \$ 12.522 M | \$ 14.839 M | \$ 16.686 M | 119% | -11% | 1% |
| Participación y derechos por monopolio | \$ 13.953 M | \$ 14.208 M | \$ 12.409 M | 102% | 15% | 1% |
| Tasas y derechos administrativos | \$ 5.362 M | \$ 4.137 M | \$ 4.975 M | 77% | -17% | 0% |
| Venta de bienes y servicios | \$ 199 M | \$ 163 M | \$ 192 M | 82% | -15% | 0% |

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos – Diciembre 2024 y 2025.

3.1.3. RECURSOS DE CAPITAL

Los Recursos de Capital lo integran los recursos del crédito, los rendimientos financieros, Recursos del Balance, retiros del FONPET, entre otros. Durante lo corrido del año, el Municipio de Bucaramanga registró un recaudo por \$441.035 millones, representado por una ejecución del 111%, y un incremento del 21% frente al mismo periodo del año anterior (\$363.265 millones).

Tabla 18. Recursos de Capital - Diciembre de 2025 (\$ Millones)

| Concepto | Definitivo Dic-25 | Recaudo Dic-25 | Recaudo Dic-24 | Ejec. | Var. | Part. |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|-------------|------------|-------------|
| RECURSOS DE CAPITAL | \$ 395.861 M | \$ 441.035 M | \$ 363.265 M | 111% | 21% | 100% |
| Recursos del balance | \$ 332.295 M | \$ 336.679 M | \$ 288.879 M | 101% | 17% | 76% |
| Rendimientos financieros | \$ 26.187 M | \$ 45.171 M | \$ 49.422 M | 172% | -9% | 10% |
| Retiros FONPET | \$ 10.000 M | \$ 32.354 M | \$ 14.494 M | 324% | 123% | 7% |
| Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital | \$ 19.635 M | \$ 20.451 M | \$ 7.694 M | 104% | 166% | 5% |
| Reintegros y otros recursos no apropiados | \$ 7.744 M | \$ 6.379 M | \$ 2.777 M | 82% | 130% | 1% |
| Excedentes Financieros | \$ 0 M | \$ 0 M | \$ 0 M | 0% | 0% | 0% |
| Recursos de crédito interno | \$ 0 M | \$ 0 M | \$ 0 M | 0% | 0% | 0% |
| Transferencias de capital | \$ 0 M | \$ 0 M | \$ 0 M | 0% | 0% | 0% |

Fuente: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/>

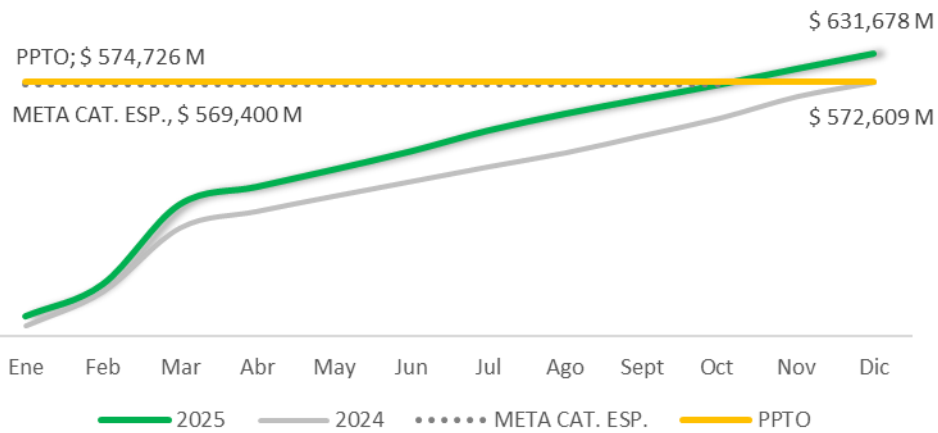
3.1.4. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN

Los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) al cierre de diciembre de 2025 ascendieron a \$631.678 millones, lo que implica una ejecución del 110% frente a la apropiación presupuestal inicial. Esta cifra, además, representa un crecimiento del 10% respecto al mismo periodo de 2024 (\$572.609 millones).

Respecto al meta de categorización, se registra una ejecución del 111% frente la meta (\$569.400 millones). La solidez en el recaudo garantiza que, para la vigencia fiscal 2027, el Municipio de Bucaramanga conserve su autonomía administrativa de Categoría Especial.



Ilustración 17. ICLD – Diciembre de 2025 (\$ Millones)



Fuente: Cálculos propios – Área de Presupuesto.

3.2. EJECUCIÓN DE GASTOS

En lo corrido del año, el Municipio de Bucaramanga apropió recursos por valor de \$2,15 billones, de los cuales, se comprometieron \$1,11 Billones, representado por una ejecución del 89%, y una variación del 20% respecto a diciembre de 2024 (\$1.59 Billones).

El componente de Inversión es el de mayor incidencia del total de gastos, con una participación del 78%, seguido por los gastos de funcionamiento con un aporte del 17% y el servicio de la deuda con una representación del 5%.

Tabla 19. Detalle de Gastos Totales – Diciembre de 2025 (\$ Millones)

| Concepto | Definitivo Dic-25 | Compromisos Dic-25 | Compromisos Dic-24 | Ejec. | Var. | Part. |
|------------------------------|-------------------|--------------------|--------------------|------------|------------|-------------|
| GASTOS | 2,15 B | 1,91 B | 1,59 B | 89% | 20% | 100% |
| FUNCIONAMIENTO | \$ 343.814 M | \$ 329.172 M | \$ 268.552 M | 96% | 23% | 17% |
| SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA | \$ 105.873 M | \$ 92.888 M | \$ 93.438 M | 88% | -1% | 5% |
| INVERSION | 1,70 B | 1,49 B | \$ 1.23 B | 87% | 21% | 78% |

Fuente: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/>

3.2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Para el cierre de diciembre, se registra gastos de funcionamiento por valor de \$329.172 millones, una ejecución representada del 96% respecto a lo presupuestado, y una variación del 23% respecto al mismo periodo de 2024 (\$268.552 millones).

El componente de Transferencias Corrientes es el rubro de mayor dinamismo del total de gastos de funcionamiento, el cual asciende a \$191.535 millones, con una participación del 58%; seguido por la Adquisición de Bienes y Servicios que asciende a \$74.924 millones, con una participación del 23%; los Gastos de Personal, ascienden \$56.226 millones, representado por 17%; y por último, los Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora, con un valor de \$6.486 millones, representado por el 2%.



Tabla 20. Detalle de los Gastos de Funcionamiento - Diciembre de 2025 (\$ Millones)

| Funcionamiento | Definitivo Dic-25 | Compromisos Dic-25 | Compromisos Dic-24 | Ejec. | Var. | Part. |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|------------|------------|-------------|
| Transferencias corrientes | \$ 195.770 M | \$ 191.535 M | \$ 165.210 M | 98% | 16% | 58% |
| Adquisición de bienes y servicios | \$ 78.520 M | \$ 74.924 M | \$ 45.265 M | 95% | 66% | 23% |
| Gastos de personal | \$ 60.132 M | \$ 56.226 M | \$ 52.006 M | 94% | 8% | 17% |
| Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora | \$ 6.853 M | \$ 6.486 M | \$ 6.071 M | 95% | 7% | 2% |
| Disminución de pasivos | \$ 2.539 M | \$ 1 M | \$ 0 M | 0% | 0% | 0% |
| TOTAL | \$ 343.814 M | \$ 329.172 M | \$ 268.552 M | 96% | 23% | 100% |

Fuente: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/>

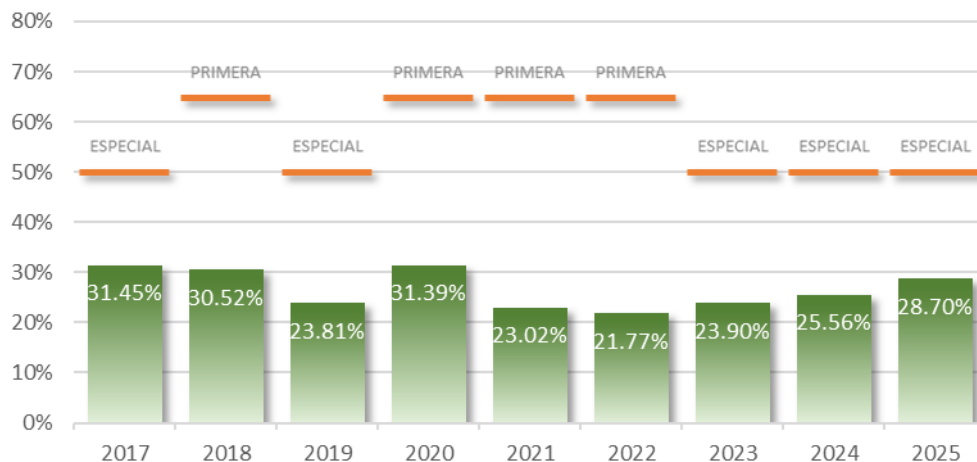
INDICADOR LEY 617 DE 2000

En virtud del artículo 6 de la Ley 617 de 2000, los municipios durante cada vigencia fiscal deben cumplir con los límites establecidos de los gastos de funcionamiento respecto a la proporción de sus Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD. El Municipio de Bucaramanga por estar en el rango de categoría especial, su límite de gastos de funcionamiento es del 50% de sus ICLD.

Para el corte de diciembre de 2025, el Área de Presupuesto calculó el indicador Ley 617 de 2000 en 28,70%, cumpliendo a satisfacción con dicho límite.

Este indicador permite comprender que, por cada \$100 de ICLD recaudados, el Municipio de Bucaramanga destina \$28,70 a financiar gastos de funcionamiento; y el restante para financiar la inversión y servicio de la deuda.

Ilustración 18. Evolución Indicador Ley 617 de 2000 (2017 – 2025) (%)



Fuente: <https://certificacionley617.contraloria.gov.co/Certificacionley617/>

3.2.2. SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

El Municipio de Bucaramanga para cumplir con el Servicio de la Deuda de la vigencia fiscal 2025, ha apropiado recursos por valor de \$85.275 millones, de los cuales, al cierre de diciembre comprometió \$77.982 millones, lo que representa una ejecución del 91%. Cabe destacar, que los compromisos por concepto de intereses alcanzaron los \$34.981, lo que significa una disminución del 28% frente a lo comprometido el mismo periodo del 2024 (\$48.487 millones).

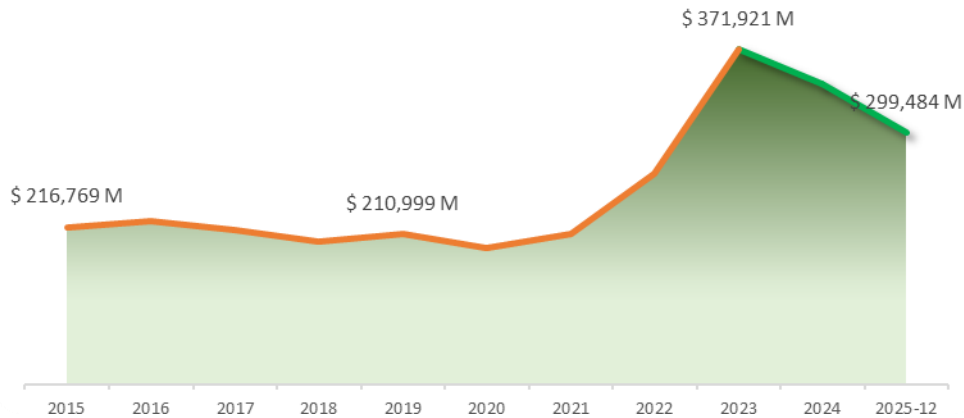


Tabla 21. Servicio de la Deuda Pública – Diciembre de 2025 (\$ Millones)

| Servicio de la Deuda | Definitivo Dic-25 | Compromisos Dic-25 | Compromisos Dic-24 | Ejec. | Var. | % |
|----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|------------|---------------|-------------|
| Principal | \$ 46.094 M | \$ 43.001 M | \$ 31.437 M | 93% | 37% | 55% |
| Intereses | \$ 39.181 M | \$ 34.981 M | \$ 48.487 M | 89% | -28% | 45% |
| TOTAL | \$ 85.275 M | \$ 77.982 M | \$ 79.923 M | 91% | -2,43% | 100% |

Fuente: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/>

Ilustración 19. Evolución del saldo de la Deuda Pública 2015 – 2025. (\$ Millones)

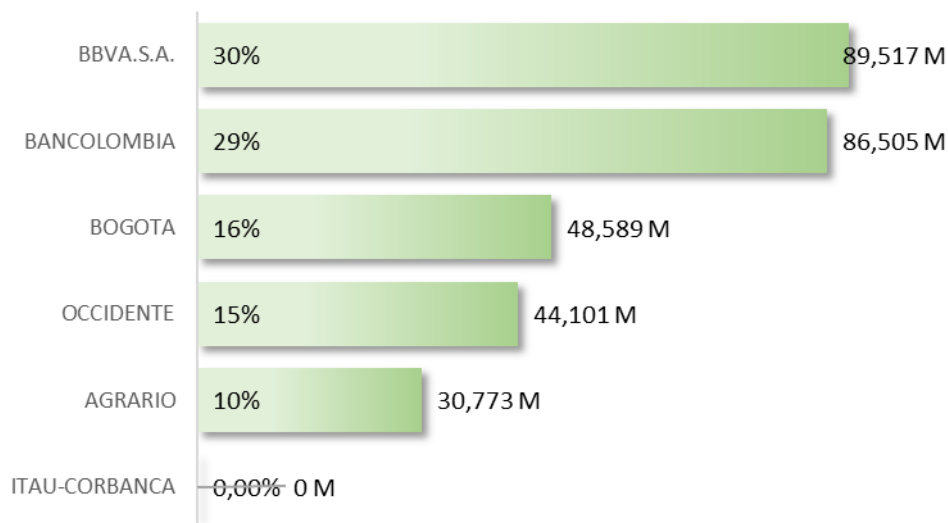


Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo 2025 – 2034 (Pág. 104 y 105).

Cálculos propios del Área de Presupuesto.

Este saneamiento resulta especialmente relevante si se observa el gráfico histórico, el cual muestra que entre 2019 y 2023 la deuda había sufrido un crecimiento súbito del 78% (pasando de \$210.999 a \$371.921 millones), obedeciendo a la contratación de créditos y operaciones que en su momento postergaron la amortización de capital.

Ilustración 20. Saldo de la Deuda Pública – Diciembre de 2025 (\$ Millones)



Fuente: Cálculos del Área de Presupuesto

Al analizar la composición de la deuda por acreedor, el Banco BBVA y Bancolombia concentran la mayor parte de las obligaciones, sumando el 59% del total con saldos de \$89.517 y \$86.505 millones, respectivamente. En un segundo nivel se encuentran el Banco de Bogotá (16%) y el Banco de Occidente (15%), con



acreencias que oscilan entre los \$44.000 y \$49.000 millones. Finalmente, la participación restante corresponde al Banco Agrario (10%) y, al cierre de la vigencia fiscal se cumplió con el 100% de las obligaciones con Banco ITAÚ - CORBANCA.

APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS

Tabla 22. Aportes al Fondo de Contingencias y Bonos Pensionales – Diciembre de 2025 (\$ Millones)

| Servicio de la Deuda | Definitivo Oct-25 | Compromisos Oct-25 | Compromisos Ocb-24 | Ejec. | Var. | % |
|-----------------------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|-------|------|-----|
| Aportes al fondo de contingencias | \$ 10.598 M | \$ 9.034 M | \$ 8.007 M | 85% | 13% | 10% |
| Bonos pensionales | \$ 6.664 M | \$ 3.183 M | \$ 4.244 M | 48% | -25% | 3% |
| SUBTOTAL | \$ 17.262 M | \$ 12.216 M | \$ 12.251 M | | | |

En lo corrido del año, el Municipio de Bucaramanga apropió recursos por valor de \$10.598 millones, de los cuales, se han comprometido \$9.034 millones, representado por una ejecución del 85%, y una variación del 13% respecto a diciembre de 2024 (\$8.007 millones).

BONOS PENSIONALES

Al finalizar diciembre, el Municipio de Bucaramanga apropió recursos por valor de \$6.664 millones, de los cuales, se han comprometido \$3.183 millones, representado por una ejecución del 48%, y una disminución del 25% respecto a diciembre de 2024 (\$4.244 millones).

3.3. INVERSIÓN

Al corte de diciembre de 2025, el Municipio de Bucaramanga cuenta con una apropiación definitiva de \$1,70 Billones para gastos de inversión. De este total, se han comprometido \$1,49 Billones, lo que representa un índice de ejecución global del 87%. Este nivel de avance es positivo, considerándose una gestión de contratación activa para el cierre de la vigencia.

A continuación, se evidencia en orden de importancia, el detalle de la inversión por cada una de las dependencias.

Tabla 23. Inversión por Dependencias – Diciembre de 2025. (\$ Millones)

| Inversión | Definitivo Dic-25 | Compromisos Dic-25 | Compromisos Dic-24 | Ejec. | Var. | Part. |
|---|----------------------|-----------------------|-----------------------|-------|------|-------|
| Secretaría de Educación | \$ 563.404 M | \$ 533.533 M | \$ 441.182 M | 95% | 21% | 36% |
| Informe Fondo Local de Salud | \$ 518.408 M | \$ 492.893 M | \$ 435.548 M | 95% | 13% | 33% |
| Secretaría de Infraestructura | \$ 253.202 M | \$ 175.607 M | \$ 121.172 M | 69% | 45% | 12% |
| Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Bucaramanga | \$ 98.535 M | \$ 75.046 M | \$ 73.967 M | 76% | 1% | 5% |
| Secretaría del Interior | \$ 58.430 M | \$ 35.565 M | \$ 26.069 M | 61% | 36% | 2% |
| Secretaría de Desarrollo Social | \$ 37.673 M | \$ 33.136 M | \$ 25.336 M | 88% | 31% | 2% |
| Instituto Municipal de Cultura | \$ 31.806 M | \$ 31.668 M | \$ 25.561 M | 100% | 24% | 2% |
| Secretaría de hacienda (inversión) | \$ 32.046 M | \$ 30.542 M | \$ 21.602 M | 95% | 41% | 2% |
| Secretaría Administrativa (Inversión) | \$ 19.731 M | \$ 15.936 M | \$ 7.855 M | 81% | 103% | 1% |
| Secretaría De Salud Y Ambiente | \$ 31.032 M | \$ 11.593 M | \$ 6.542 M | 37% | 77% | 1% |
| INDERBU | \$ 11.562 M | \$ 11.562 M | \$ 17.470 M | 100% | -34% | 1% |
| Dirección de Tránsito de Bucaramanga | \$ 10.110 M | \$ 9.770 M | \$ 1.400 M | 97% | 598% | 0,66% |
| Dirección Bombero de Bucaramanga | \$ 10.501 M | \$ 9.501 M | \$ 0 M | 90% | 0% | 0,01 |



| | | | | | | |
|---|---------------|---------------|---------------|------------|------------|-------------|
| Secretaria de Planeación | \$ 12.035 M | \$ 8.378 M | \$ 5.520 M | 70% | 52% | 1% |
| INVISBU | \$ 6.769 M | \$ 6.769 M | \$ 10.364 M | 100% | -35% | 0% |
| Instituto Municipal del Empleo - IMEBU | \$ 5.970 M | \$ 5.970 M | \$ 10.371 M | 100% | -42% | 0% |
| Secretaria Jurídica | \$ 932 M | \$ 844 M | \$ 1.099 M | 91% | -23% | 0,06% |
| TOTAL | 1,70 B | 1,49 B | 1,23 B | 87% | 21% | 100% |

Fuente: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/>

La estructura de la inversión evidencia una alta concentración de recursos en tres sectores fundamentales, los cuales agrupan el 81% del presupuesto total del municipio:

- Educación y Salud (Fondo Local): Estos dos rubros son los pilares de la inversión social, compartiendo el liderazgo con una participación del 36% y 33% cada uno (\$533.533 millones y \$492.893 millones respectivamente).
- Infraestructura: Se consolida como el tercer eje estratégico con una asignación de \$175.607 millones, equivalentes al 12% de la participación total.
- El 19% restante de los recursos se distribuye entre las demás secretarías y entes descentralizados, destacándose Gestión del Riesgo con un 5% de participación.

Conclusión

Bucaramanga cierra el 2025 con una gestión de inversión sólida, apalancada por los sectores de Educación y Salud que garantizan el cumplimiento de las metas sociales del Plan de Desarrollo. Sin embargo, la baja ejecución en Salud y Ambiente, sumada al 69% en Infraestructura, indica que una parte importante de la inversión física, salud y ambiental podría quedar para ser tramitada vía recursos del balance.

3.4. RESERVAS PRESUPUESTALES

Para la vigencia fiscal 2025, mediante Resolución No 4-R-202501-00000168 de 2025, se constituyeron reservas de apropiación presupuestal correspondientes a la vigencia fiscal de 2024, por valor de CIENTO ONCE MIL CIENTO DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS, M/CTE (\$111.117.781.168,71).

Al cierre del mes de diciembre, los pagos por concepto de reservas de apropiación presupuestal ascendieron a \$99.449 millones y saldos descertificados por valor \$6.508 millones, para un total ejecutado de \$105.956 millones, representado por el 95%.



Tabla 24. Reservas Presupuestales - Diciembre de 2025. (\$ Millones)

| Dependencia | Definitivo | Vr. Pagado | Descertificado | Ejecutado | Saldo | Ejec. |
|----------------------|---------------------|--------------------|-------------------|---------------------|-------------------|------------|
| Administrativa | \$ 2.901 M | \$ 2.786 M | \$ 115 M | \$ 2.901 M | \$ 0 M | 100% |
| Des. Social | \$ 2.179 M | \$ 1.949 M | \$ 230 M | \$ 2.179 M | \$ 0 M | 100% |
| Educación | \$ 18.138 M | \$ 12.476 M | \$ 5.642 M | \$ 18.118 M | \$ 20 M | 100% |
| Hacienda | \$ 1.437 M | \$ 1.436 M | \$ 0 M | \$ 1.436 M | \$ 1 M | 99,9% |
| FGRDMB | \$ 34.534 M | \$ 34.224 M | \$ 0 M | \$ 34.224 M | \$ 309 M | 99% |
| Infraestructura | \$ 38.902 M | \$ 34.251 M | \$ 75 M | \$ 34.326 M | \$ 4.577 M | 88% |
| Planeacion | \$ 22 M | \$ 22 M | \$ 0 M | \$ 22 M | \$ 0 M | 100% |
| Salud y Ambiente | \$ 490 M | \$ 442 M | \$ 47 M | \$ 490 M | \$ 0 M | 100% |
| Fondo Local de Salud | \$ 1.905 M | \$ 1.532 M | \$ 373 M | \$ 1.905 M | \$ 0 M | 100% |
| Interior | \$ 10.604 M | \$ 10.325 M | \$ 25 M | \$ 10.350 M | \$ 254 M | 98% |
| Juridica | \$ 5 M | \$ 5 M | \$ 0 M | \$ 5 M | \$ 0 M | 100% |
| TOTAL | \$ 111.118 M | \$ 99.449 M | \$ 6.508 M | \$ 105.956 M | \$ 5.161 M | 95% |

Cabe destacar que, al finalizar el mes de diciembre, la Secretarías Administrativa, Desarrollo Social, Planeación, Salud y Ambiente, el Fondo Local de Salud y Jurídica; han ejecutado el 100% de sus reservas constituidas; mientras el resto de las Secretarías superan el 87% de ejecución.

3.5. PASIVOS EXIGIBLES DE VIGENCIAS EXPIRADAS

Durante el 2025 el concejo Municipal mediante Acuerdos Municipales No. 011 y No. 026, aprobó la adición de recursos por concepto de Pasivos Exigibles de Vigencias Expiradas – PEVE 2024, que posteriormente fueron incorporados al presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2025.

Como se puede observar, la Secretaría de Infraestructura es la dependencia que más aporta al total de los PEVE 2024, con obligaciones por valor de \$37.160 millones, representado por una participación 58%; seguido por el FGRDMB por valor de \$17.742 y participación del 33%; la Secretaría del Interior registró pasivos por \$2.637 millones, lo que representa un aporte del 4,85%; por último, la Secretaría de Educación constituyó pasivos por valor de \$2.556 millones, equivalente al 4.70%.

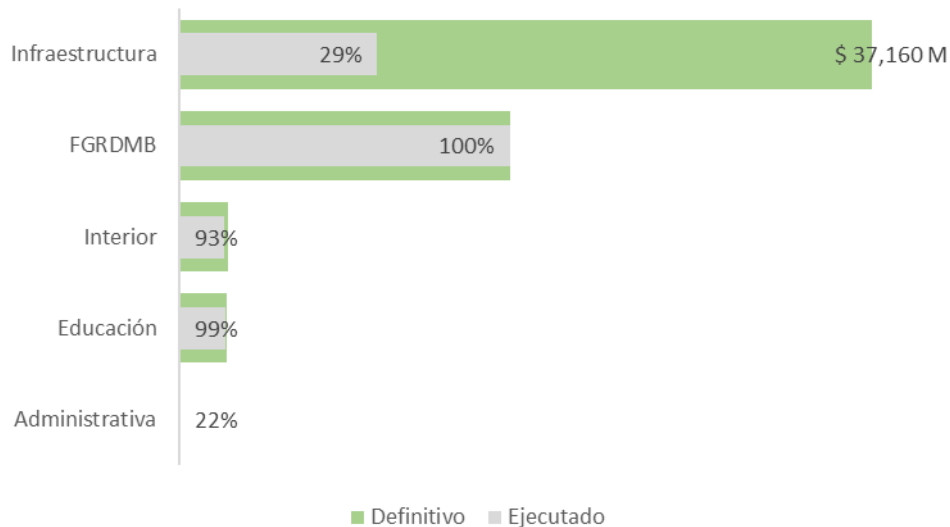
Tabla 25. Pasivos Exigibles de Vig. Expiradas - Diciembre de 2025. (\$ Millones)

| Dependencia | Definitivo | Compromisos | Pago | Descertificación | Ejecutado | Ejec. (%) |
|-----------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------------|--------------------|------------|
| Infraestructura | \$ 37.160 M | \$ 31.998 M | \$ 10.590 M | \$ 57 M | \$ 10.647 M | 29% |
| FGRDMB | \$ 17.742 M | \$ 17.742 M | \$ 17.742 M | \$ 0 M | \$ 17.742 M | 100% |
| Interior | \$ 2.637 M | \$ 47 M | \$ 47 M | \$ 2.408 M | \$ 2.455 M | 93% |
| Educación | \$ 2.556 M | \$ 1.483 M | \$ 1.452 M | \$ 1.073 M | \$ 2.525 M | 99% |
| Administrativa | \$ 6 M | \$ 6 M | \$ 1 M | \$ 0 M | \$ 1 M | 22% |
| TOTAL | \$ 60.102 M | \$ 51.276 M | \$ 29.832 M | \$ 3.538 M | \$ 33.370 M | 56% |

Al cierre del mes de diciembre, el presupuesto definitivo por concepto de PEVE 2024 ascendió a SESENTA MIL CIENTO UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 60.101.633.299,17). Al cierre del mes de diciembre, los pagos ascendieron a \$29.832 millones; y los valores descertificados contabilizados alcanzaron los \$3.538 millones; es decir, para un total de \$33.370 millones, lo que representa una ejecución real del 56% frente a lo presupuestado.



Ilustración 21. PEVE 2024 constituidos a Diciembre de 2025 (\$ Millones)



Fuente: Ejecución Presupuestal Gastos– Diciembre 2025. Cifras en Millones de \$.

Entre enero y diciembre de 2025, la Secretaría de Infraestructura registró pagos y descertificaciones por valor de \$10.647 millones, lo que representa una ejecución del 29%.

En lo corrido del año, el Fondo de Gestión de Riegos y Desastres del Municipio de Bucaramanga - FGRDDB, registró compromisos por valor de \$17.742 millones, lo que representa una ejecución del 100%.

Al corte de diciembre; la Secretaría del Interior realizó pagos y descertificaciones por valor de \$2.455 millones, representado por una ejecución del 93%.

A diciembre de 2025, la Secretaría de Educación registró pagos y descertificaciones por valor de \$2.525 millones, representado una ejecución del 99%.

Por último, la Secretaría Administrativa, registró pagos y descertificaciones por valor de \$1.4 millones, representado una ejecución del 22%.

4. FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES

PROCEDIMIENTOS ADELANTADOS POR EL FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES

Metas:

- Ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero para el fortalecimiento de las finanzas del municipio (4599002).
- Asistir técnicamente al municipio de Bucaramanga para el mejoramiento de la gestión financiera (4599031).

4.1. CUOTAS PARTES PENSIONALES

A 31 de diciembre de 2025 los valores calculados por capital, reajuste en salud e intereses corrientes (Ley N. 166 de 2006), son:

| | | | |
|-------------------|--------------|----------------------|--|
| POR COBRAR | Ingresos | \$ 584.940.013,01 | Ingresos julio a diciembre 2025 |
| | Saldos | \$ 38.557.868.713,17 | Acumulado corte diciembre/2025 |
| | N° entidades | 65 | |
| POR PAGAR | Egresos | \$ 398.897.541,00 | Egresos octubre, noviembre y diciembre de 2025 |
| | Saldo | \$ 17.941.603.944,68 | Acumulado corte diciembre / 2025 |
| | N° entidades | 30 | |

4.2. BONOS PENSIONALES

Entre los meses de enero a diciembre de 2025 se realizó el proceso de emisión, y reconocimiento de bonos pensionales a favor de las entidades administradoras de pensiones, en cuantía de \$21.418.637.096,00 gestionados para pago, como se describe en la siguiente tabla:

Tabla 26. Bonos Pensionales

| | ADMINISTRADORA DE PENSIONES | CANTIDAD BONOS | VALOR (\$) BONOS |
|--|-----------------------------|----------------|-----------------------------|
| BONOS GESTIONADOS CON RECURSOS FONPET | COLPENSIONES | 112 | \$ 15.379.525.417,00 |
| | SKANDIA | 1 | \$ 229.768.000,00 |
| | COLFONDOS | 6 | \$ 283.128.000,00 |
| | FONPRECON | 0 | \$ 0,00 |
| | PORVENIR | 26 | \$ 1.625.177.000,00 |
| | PROTECCION | 9 | \$ 329.473.000,00 |
| | TOTAL | 154 | \$ 17.847.071.417,00 |



| BONOS GESTIONADOS CON RECURSOS PROPIOS | ADMINISTRADORA DE PENSIONES | CANTIDAD BONOS | VALOR (\$) BONOS |
|---|--|---------------------------|----------------------------|
| | COLPENSIONES | 29 | \$ 2.851.107.000,00 |
| | SKANDIA | 0 | \$ 0,00 |
| | COLFONDOS | 0 | \$ 0,00 |
| | FONPRECON | 2 | \$ 8.178.000,00 |
| | PORVENIR | 13 | \$ 568.303.000,00 |
| | PROTECCION | 4 | \$ 143.977.679,00 |
| | TOTAL | 48 | \$ 3.571.565.679,00 |

| | | |
|--------------|------------|-----------------------------|
| TOTAL | 202 | \$ 21.418.637.096,00 |
|--------------|------------|-----------------------------|

4.3. PASIVOCOL

El último informe del Ministerio de Hacienda presenta un total de 5.957 registros procesados y un % de avance de actualización del 100%, con corte a 31 de diciembre de 2025.

| Nro. Formulario | Nombre formulario | Nro Registros | Fechas de corte |
|------------------------|---|----------------------|------------------------------|
| F3 | Empleados Activos | 77 | 31/12/2024 (77 Reg.) |
| F4 | Historia Laboral de Empleados Activos | 147 | |
| F5 | Pensionados Jubilación e Invalidez | 724 | 31/12/2024 (724 Reg.) |
| F5-D | Pensionados Jubilación e Invalidez (DIRECTOS) | 386 | 31/12/2024 (386 Reg.) |
| F5-T | Pensionados Jubilación e Invalidez (Transferencias) | 338 | 31/12/2024 (338 Reg.) |
| PF | Pensionados Fallecidos (Causantes) | 702 | |
| F6 | Beneficiarios de pensión | 443 | 31/12/2024 (443 Reg.) |
| F6-D | Beneficiarios de pensión (DIRECTOS) | 336 | 31/12/2024 (336 Reg.) |
| F6-T | Beneficiarios de pensión (TRANSFERENCIA) | 107 | 31/12/2024 (107 Reg.) |
| F9 | Retirados | 3023 | |
| F9A | Historia laboral | 1543 | |
| | Total registros procesados | 5957 | |
| | Total registros a actualizar | 1244 | |
| | Total registros actualizados | 1244 | |
| | % avance actualización | 100 | |

Se culminó con la actualización y depuración de la base de datos correspondiente a la vigencia anterior, y se han realizado las siguientes gestiones:

1. Completada la actualización del valor de las mesadas pensionales de la vigencia 2024, quedando en un porcentaje de avance de actualización del 100,00%.
2. Culminada la gestión de Traslado de pensionados fallecidos al formulario F6, y en proceso la alimentación de la plataforma en relación a los beneficiarios.
3. Culminada la depuración de la base de datos de los pensionados fallecidos y beneficiarios fallecidos del año 2019 hacia atrás.
4. Culminada la Inclusión de beneficiarios nuevos para la vigencia 2024.
5. Culminada la digitalización y adjunto de documentos soporte de la información reportada en el aplicativo.
6. Se inició con la Actualización de los registros correspondientes a la vigencia 2024.
7. Se dio inicio a la depuración de los porcentajes de concurrencia con ocasión a actos administrativos de reconocimiento de pensiones y reliquidaciones.



4.4. GESTIÓN ACTIVACIÓN RECURSOS FONPET - SEDE ELECTRÓNICA MINHACIENDA

Desde mediados de enero de 2025 se dio inicio a la tarea de dar cumplimiento a los bloques de requisitos habilitantes a través del cargue de los documentos pertinentes en la sede electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito público, a la cual se accede mediante el Token o firma electrónica del Alcalde.

El alcance de la gestión efectuada con corte diciembre 31 de 2025, con el objeto principal de activar el uso de los recursos del Fonpet para el pago de mesadas pensionales y Bonos Pensionales se puede resumir en el siguiente cuadro:

| Fecha radicado | Bloque | Nombre requisito | Estado | Fecha Validación |
|----------------|---|---|----------|------------------|
| 25/02/2025 | 1 - CERTIFICACIONES EXCEDENTES | Certificación de cubrimiento del pasivo pensional de las entidades descentralizadas en el caso de tener a su cargo este tipo de entidades. Anexo E3 | Aceptado | 25/02/2025 |
| 25/02/2025 | 1 - CERTIFICACIONES EXCEDENTES | Certificación de otras reservas pensionales distintas a las constituidas en el FONPET, que respaldan el financiamiento del pasivo pensional de la ET. Anexo E2 | Aceptado | 25/02/2025 |
| 25/02/2025 | 1 - CERTIFICACIONES EXCEDENTES | Certificación de estar al día en el pago de mesadas pensionales y/o bonos pensionales si los hubiere. Anexo E4 | Aceptado | 25/02/2025 |
| 07/10/2025 | 2 - CERTIFICACIONES PAGO NOMINA PENSIONADOS | Certificación del valor de los pagos efectuados en la vigencia inmediatamente anterior por concepto de nómina de pensionados | Aceptado | 20/10/2025 |
| 07/10/2025 | 2 - CERTIFICACIONES PAGO NOMINA PENSIONADOS | Certificación del valor de los recursos apropiados para el año vigente por concepto de nómina de pensionados | Aceptado | 20/10/2025 |
| 07/10/2025 | 2 - CERTIFICACIONES PAGO NOMINA PENSIONADOS | Cuenta Bancaria para el giro de Mesadas Pensionales. Utilice la plantilla si la Entidad no cuenta con pensionados a su cargo, de lo contrario anexe la Certificación Bancaria. | Aceptado | 20/10/2025 |
| 26/02/2025 | 3 - CUMPLIMIENTO REGIMEN PENSIONAL Y FORMATO VENTA DE ACTIVOS | Certificación Cumplimiento de Régimen Pensional con corte a la vigencia inmediatamente anterior | Aceptado | 26/02/2025 |
| 26/02/2025 | 3 - CUMPLIMIENTO REGIMEN PENSIONAL Y FORMATO VENTA DE ACTIVOS | Formato de Venta de Activos - CGN 2009.009 - (Vigencia: 2023) | Aceptado | 26/02/2025 |
| 26/02/2025 | 4 - DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL | Cédula de ciudadanía ampliada al 150%, Acto administrativo de la posesión del Representante Legal de la Entidad Territorial y Formato que acredita el nombramiento del Representante Legal de la Entidad Territorial expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil. Prepare un solo archivo PDF que incluya los tres documentos | Aceptado | 26/02/2025 |
| 10/02/2025 | | Cumplimiento entrega de Información Pasivocol - vigencia inmediatamente anterior | Aceptado | 10/02/2025 |

Se concluye que, una vez aceptados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público los requisitos presentados para los Bloques 1, 3 y 4, se logró mantener habilitado la opción de uso de los recursos del Fonpet, motivo por el cual se comienzan a utilizar tales fondos principalmente para el pago de bonos pensionales.

Como resultado de la gestión realizada con la presentación de los requisitos habilitantes, se logró la aprobación de la nómina de pensionados para poder gestionar el giro de recursos para su financiación con recursos provenientes de la reserva del FONPET.



GESTIÓN DE RECURSOS PARA PAGO DE NÓMINA DE PENSIONADOS ANTE EL MHCP

Una vez aceptados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público los requisitos presentados para los Bloques 1, 3 y 4, se logró mantener habilitado la opción de uso de los recursos del Fonpet, motivo por el cual se comienzan a utilizar tales fondos principalmente para el pago de bonos pensionales.

El bloque 2 correspondiente a la nómina de pensionados fue validada en debida forma, y como resultado de este proceso, el día 01 de diciembre de 2025, se recibió comunicación en la cual esta entidad del orden nacional, ordeno el giro de TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$32.354.326.540,00) para pago de mesadas pensionales, es decir DIECISIETE MIL SETECIENTOS CIENTO Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$17.754.326.540,00) adicionales a lo gestionado en la vigencia 2024 por este mismo concepto.



CONSORCIO MUG
MECANISMO ÚNICO DE GESTIÓN

Bogotá, 1 de diciembre de 2025
UG-RyP-03653

Doctor(a)
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
Alcalde
Municipio Bucaramanga
Calle 35 N° 10 - 43
Bucaramanga, Santander

Ref.: Entrega de Recursos por Devolución del FONPET – (Excedentes de Educación o Propósito General, Consignación Errónea, Devolución Autorizada por CONPES – DNP, Documento de Distribución – SGP, DEV Tesoro Nacional, Excedentes – Decreto 055/2009, Pago Nómina de Pensionados, Pago Cuotas Partes Corrientes, Otras Devoluciones)- Bucaramanga

Respetado(a) doctor(a):

Por medio de la presente nos permitimos informarle que atendiendo la Autorización de Devolución de Recursos del FONPET No. 2025-68001-000001-PMES contenida en la Planilla No 2025-000027-DEVOLUCIONES del 20 de noviembre de 2025, para Bucaramanga, teniendo como concepto de Devolución: Pago nómina de pensionados, enviada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la suma de **Treinta Y Dos Mil Trescientos Cincuenta Y Cuatro Millones Trescientos Veintiseis Mil Quinientos Cuarenta Pesos Con Cero Centavos (\$ 32,354,326,540.00) M/Cte.**, para la Cuenta Aho de Banco Gnb Sudameris Colombia No. 90700940350, a nombre de Municipio De Bucaramanga.

La operación del traslado en mención se realizó de la siguiente manera:

| Fecha Pago | Código Sector | Nombre Sector | Código Fuente | Nombre Fuente | Valor Fuente |
|-------------------------|---------------|-------------------|---------------|----------------------------|-----------------------------|
| 27 de noviembre de 2025 | 33 | Propósito General | 13 | Venta Acciones Y/O Activos | \$ 32,354,326,540.00 |
| TOTAL | | | | | \$ 32,354,326,540.00 |

Nota: De acuerdo con las normas vigentes, las entidades territoriales deben proceder a realizar por cuenta propia los registros presupuestales y contables a que haya lugar, sobre el valor autorizado mediante este oficio de confirmación de pago y dentro de la misma vigencia fiscal.

Cordialmente,

JORGE ARMANDO ZARATE M.
Jefe de Recaudo y Pagos

cc: Diana Arenas Pedraza - Directora General de Regulación Económica de la Seguridad Social

Elaboró:HGA

Revisó: DLG



4.5. INDEMNIZACIONES SUSTITUTIVAS

Entre los meses de enero a diciembre de 2025 se han adelantado las siguientes solicitudes relativas al reconocimiento de indemnizaciones sustitutivas así:

Tabla 27. Indemnizaciones Sustitutivas

| INDEMNIZACIONES SUSTITUTIVAS | | |
|------------------------------|-------|------------------|
| RECONOCIDAS | Cant. | Valor (\$) |
| | 27 | \$ 43.020.245,00 |

Fuente: Sistema Integrado Financiero SIF – 31/12/2025

4.6. AUXILIOS FUNERARIOS

Entre los meses de enero a diciembre de 2025 se han adelantado las siguientes solicitudes correspondientes a auxilios funerarios:

Tabla 28. Auxilios Funerarios

| AUXILIOS FUNERARIOS | | |
|---------------------|----------|-------------------------|
| PAGOS A | Cant. | TOTAL |
| Personas Naturales | 9 | \$ 59.801.600,00 |
| TOTAL | 9 | \$ 59.801.600,00 |

Fuente: Sistema Integrado Financiero SIF – 31/12/2025

4.7. CONTESTACION PQRS ASIGNADAS AL FONDO TERRITORIAL

Entre el 1° de enero y diciembre 31 de 2025 fueron radicadas por PQR's y solicitudes externas a través del GSC la suma de 1.673 peticiones, cuyo comportamiento durante ese período fue el siguiente:

Tabla 29. PQRS Fondo Territorial de Pensiones

| CONCEPTO | VIGENCIA 2025 | | | | | | | | | | | | TOTAL POR CONCEPTO |
|----------------------|---------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-----------|--------------------|
| | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | |
| RADICADOS EN GSC | | | | | | | | | | | | | |
| RESPONDIDOS | 147 | 150 | 139 | 137 | 176 | 150 | 211 | 141 | 151 | 130 | 106 | 35 | 1.673 |
| POR RESPONDER | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 3 | 6 |
| TOTAL POR MES | 147 | 150 | 139 | 137 | 176 | 150 | 211 | 141 | 151 | 130 | 109 | 38 | 1.679 |

Fuente: Plataforma GSC



5. ÁREA DE CONTABILIDAD

INFORME PROVISIONAL DE GESTION CONTABLE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL 4TO TRIMESTRE DE 2025

- Depuración Cuenta Propiedad, Planta y Equipo, se han realizado mesas de trabajo con las áreas de Tic, Bienes y Servicios, Dadep porque hay inconsistencias en los productos que ingresan al Inventario de la Entidad, de parte del área de Contabilidad se ha venido haciendo revisión manual de cada uno de los elementos para determinar su correcta clasificación y se reporta a Tic para el respectivo cambio.
- Bajas de Activos, Entradas de Almacén
- Conciliación y Registro de las Operaciones Recíprocas de los ministerios de Hacienda, Educación, Salud, Vivienda, Ciudad y Territorio, Cultura, Supersalud, SGR y Adres
- Conciliación y depuración los saldos de cuentas recíprocas con las diferentes entidades públicas del orden nacional las cuales se gestionan mediante la respuesta a las PQR y correo electrónico institucional
- Generación y validación el informe trimestral que se envía a la CGN en el CHIP
- Revisión, depuración y registro de la cuenta de Pasivos Contingentes
- Seguimiento a: PLANES DE MEJORAMIENTO, PAC-MRC, MIPG
- Registro y conciliación de aportes patronales y docentes
- Registro SGP para educación
- Registro y conciliación de deuda pública
- Registro incapacidades de nómina de educación
- Revisión de cuentas generadas en Tesorería para pago
- Registro de las nóminas generadas en Administrativa y Educación
- Registro de los ingresos de almacén
- Actualización y Registro de las Inversiones
- Registro de las Cuotas partes de pensiones por Cobrar y Pagar
- Contabilización, ajuste y depuración de las CPS
- Administración de terceros por retención de salario según artículo 383 de Estatuto Tributario
- Elaboración Informe de Stampillas y retenciones para Tesorería
- Ajustes a liquidaciones anticipadas, saldos para liberar al municipio con CPS
- Boletín Deudores Morosos: Cargue y reporte en la página de la Contaduría General y Consultas de estado de cuentas de los contribuyentes en el módulo de Impuestos-Unicaja
- Liquidación de Sentencias e Indexaciones
- Proyección Saldos a Favor del Contribuyente.
- Depuración cuentas: deudores empleados, mayor valor pagado a proveedores,
- Depuración cuenta otros recursos entregados en administración, Findeter convenio interadministrativo 166 de 2023, convenio interadministrativo 1460 de 2015 del MEN, encargo fiduciario fiducia de administración y pagos
- Depuración Cuenta Arrendamientos
- Preparación del informe de medios magnéticos (exógena) de la Administración Central.
- Depuración de la Cuenta ingresos Pendientes por Identificar
- Depuración cuenta Sobretasa Ambiental e Intereses
- Contabilización Contrato San Bazar
- Gestión Documental - Recepción de AJ-SOC-CC-ACTAS-CORRESPONDENCIA



- Conciliaciones Bancarias y su respectiva Depuración
- Registro saldo a favor Industria y Comercio según Informe TIC
- Registro de Novedades del Impuesto Industria y Comercio e Impuesto Predial y Sobretasa Bomberil
- Revisión Cartera de Otros Conceptos ICAT registro y realización de ajustes
- Revisión del Saldo Contable Vs Saldo Cartera y realizar el respectivo ajuste a las diferencias de Impuesto Industria y comercio e Impuesto Predial y Sobretasa Bomberil
- Validación y registro de los comprobantes generados por la oficina de Valorización y conciliación de los sados de la cartera enviados por la oficina de Tic Vs Contabilidad
- Registro de la cuenta de Multas enviada por Tesorería, según antiguo y nuevo código de la Policía
- Contabilización de ingresos
- Registro y actualización de pasivos exigibles y reservas presupuestales en las cuentas de orden con los informes que entrega la oficina de presupuesto.
- Solicitud de información a Metrolínea de los recursos del SITM y registro de los mismos
- Registro y conciliación de las cuentas 19080301 y 19080305
- Conciliación y depuración de la cuenta Ingresos Pendientes por identificar
- Conciliación y depuración de la cuenta 1906 avances y anticipos entregados
- Actualización de Saldos de la Cuenta de Incapacidades de las diferentes EPS
- Entre otras.



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

www.bucaramanga.gov.co

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia